

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

**AUTOR:**

Elguera Becerra, Elbis Richard ([orcid.org/0000-0002-3078-6329](https://orcid.org/0000-0002-3078-6329))

**ASESORES:**

Dr. Castilla Barraza, Jaime Gabriel ([orcid.org/0000-0001-8234-9449](https://orcid.org/0000-0001-8234-9449))

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino ([orcid.org/0000-0003-2365-8932](https://orcid.org/0000-0003-2365-8932))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA - PERÚ**

**2024**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024", cuyo autor es ELGUERA BECERRA ELBIS RICHARD, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Agosto del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CASTILLA BARRAZA JAIME GABRIEL <b>DNI:</b> 09833853 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8234-9449	Firmado electrónicamente por: JCASTILLABA el 04- 08-2024 15:35:31

Código documento Trilce: TRI - 0847345



**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, ELGUERA BECERRA ELBIS RICHARD estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ELBIS RICHARD ELGUERA BECERRA <b>DNI:</b> 09767925 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3078-6329	Firmado electrónicamente por: 275ELGUERAB el 04- 08-2024 21:37:16

Código documento Trilce: TRI - 0847344

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi esposa, mis hijos y al profesor, quienes han sido mi apoyo constante y fuente de inspiración durante este exigente trayecto académico. Agradezco profundamente su paciencia, aliento y comprensión a lo largo de este viaje. Su inestimable guía y conocimiento han sido fundamentales para alcanzar este logro.

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Universidad: César Vallejo, por brindarme la oportunidad de realizar este programa de maestría. Esta institución ha sido fundamental en mi desarrollo académico y profesional, proporcionándome los recursos y el ambiente propicio para alcanzar este logro y agradecido por haber sido parte de esta comunidad universitaria.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	14
III. RESULTADOS	18
IV. DISCUSIÓN	40
V. CONCLUSIONES	47
VI. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	51
ANEXOS	

## Índice de figuras

Figura 1. Red semántica del objetivo general.....	19
Figura 2. Red semántica del primer objetivo específico.....	22
Figura 3. Red semántica del primer objetivo específico (obtención indebida) .....	25
Figura 4. Red semántica del segundo objetivo específico.....	28
Figura 5. Red semántica del segundo objetivo específico (Integridad física y psicológica) .....	31
Figura 6. Red semántica del tercer objetivo específico.....	34
Figura 7. Red semántica del cuarto objetivo específico.....	37

## Resumen

La investigación contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Paz, justicia e instituciones sólidas. En este sentido, el objetivo del estudio es analizar el uso de pruebas ilícitas en casos de violación del derecho a la inviolabilidad del domicilio y evaluar su impacto en los juicios realizados por juristas en Lima Noroeste en 2024. La investigación es de tipo cualitativo con diseño fenomenológico, por lo tanto, se enfoca en la recopilación y análisis de opiniones y experiencias de juristas. La población en estudio está compuesta por juristas que ejercen en Lima Noroeste y que han participado en casos relacionados con la inviolabilidad del domicilio durante el año 2024. En consecuencia, los resultados indican que el uso de pruebas ilícitas es un fenómeno recurrente en estos casos y que tiene un impacto significativo en las decisiones judiciales. Además, se identificó una falta de consenso entre los juristas sobre la admisibilidad de dichas pruebas, lo que genera inconsistencias en los fallos judiciales. Finalmente, se concluye que es necesario desarrollar directrices más claras y coherentes sobre la admisibilidad de pruebas ilícitas con el fin de proteger mejor el derecho a la inviolabilidad del domicilio y garantizar juicios justos.

**Palabra clave:** Prueba ilícita, inviolabilidad del domicilio, coacción, obtención indebida, allanamiento.

## **Abstract**

The research contributes to the Sustainable Development Goal of Peace, justice, and strong institutions. In this regard, the objective of the study is to analyze the use of illicit evidence in cases of violation of the right to the inviolability of the home and evaluate its impact on trials conducted by jurists in Northwest Lima in 2024. The research is qualitative with a phenomenological design; therefore, it focuses on collecting and analyzing opinions and experiences of jurists. The study population consists of jurists practicing in Northwest Lima and who have participated in cases related to the inviolability of the home during the year 2024. Consequently, the results indicate that the use of illicit evidence is a recurring phenomenon in these cases and has a significant impact on judicial decisions. Furthermore, a lack of consensus among jurists was identified regarding the admissibility of such evidence, which generates inconsistencies in judicial rulings. Finally, it is concluded that it is necessary to develop clearer and more coherent guidelines on the admissibility of illicit evidence in order to better protect the right to the inviolability of the home and ensure fair trials.

**Keywords:** Illicit evidence, inviolability of the home, coercion, improper acquisition, illegal entry.

## I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, las instituciones mundiales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y las Naciones Unidas desempeñaron un papel crucial al establecer normas y directrices que los Estados, debieron seguir en relación con la aceptación de pruebas en procedimientos legales, cuyo objetivo principal fue de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas involucradas en el sistema judicial, la complejidad y amplitud del impacto global de la prueba ilícita en la sociedad es evidente, destaca que este fenómeno no conocía fronteras y afectaba a diversos aspectos de la vida social, económica y política en todo el mundo. Esto implicaba que las pruebas obtenidas ilegalmente no pueden ser admitidas como evidencia en los tribunales internacionales, lo que subrayó la importancia de garantizar la legalidad y la equidad en los procedimientos legales a nivel global (Yllera,2013). En ese aspecto, Alarcón (2016) realizó un análisis exhaustivo de las regulaciones legales relacionadas con el procedimiento penal en diversos países.

La inviolabilidad del domicilio en el aspecto internacional establecieron que toda persona tenía derecho a que su hogar sea respetado y protegido por las autoridades, donde principio está respaldado por diversas normas internacionales de derechos humanos como los organismos internacionales: la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), son clave en la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho a la inviolabilidad del domicilio (ACNUDH, 2024).

En América Latina, se promovió el respeto a la legalidad y a los derechos humanos en la obtención y utilización de pruebas en procesos judiciales, con el fin de garantizar la justicia y el debido proceso. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2021), señalaron que se debía evaluar la admisibilidad de las denuncias para determinar si constituían posibles violaciones de derechos según la Convención Americana, o si eran claramente infundadas o improcedentes. Esta evaluación difería del análisis del fondo de la denuncia. Además, la CIDH tenía la facultad de declarar admisible una denuncia relacionada con procesos internos que podrían violar derechos establecidos en la Convención Americana. Y así mismo en

América Latina La inviolabilidad del domicilio era un principio fundamental que protegía el derecho de las personas a la privacidad y la seguridad en su hogar. Se establecieron que el domicilio de un individuo no podía ser allanado ni registrado por las autoridades sin una orden judicial debidamente justificada. Núñez & Correa (2017) sostienen que las pruebas ilícitas son aquellas obtenidas mediante la violación de derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad o a la inviolabilidad del domicilio.

En el contexto del Perú, una de las entidades gubernamentales pertinentes encargadas de juzgar la adquisición de pruebas ilícitas y sobre la inviolabilidad del domicilio, es el poder judicial, este utiliza sus diversas ramas judiciales, como las salas penales o los tribunales especializados en derecho penal, el poder judicial tiene la responsabilidad de evaluar la legalidad e idoneidad de las pruebas presentadas durante un proceso legal, incluso si pueden considerarse ilícitas (Gob.pe, s.f).

Además de la Oficina del Defensor del Pueblo (2023), esta entidad también tiene la capacidad de publicar declaraciones o sugerencias sobre la obtención y utilización de pruebas ilegales y las vulneraciones a la inviolabilidad del domicilio, centrándose en la salvaguardia de los derechos humanos y las garantías procesales. La Defensoría del Pueblo puede pronunciarse sobre la obtención de pruebas ilícitas desde una perspectiva de protección de los derechos humanos y las garantías procesales. Su función principal es velar por el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de las personas, incluidos los derechos a un debido proceso y a un juicio justo. “El decreto supremo N° 009-2023-PCM, que fija el actual estado de emergencia, precisa la restricción de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, Es importante recordar que las detenciones solo pueden ser efectuadas por personal policial en caso de flagrante delito. En tal supuesto, estos funcionarios deben identificarse y dar a las personas detenidas un trato adecuado respetando sus derechos al debido proceso, a la integridad, a la defensa, entre otros” (Defensoría del Pueblo, 2023).

La prueba ilícita, la cual se obtuvo de manera ilegal al vulnerar el derecho a la inviolabilidad del domicilio, se está haciendo referencia a una situación en la que se recolecta evidencia de manera contraria a la ley al ingresar a la residencia o vivienda de alguien sin seguir el proceso legal adecuado o sin contar con una orden judicial válida. Talavera (2009), la prueba ilícita que se obtuvo de manera ilegal al ingresar a un domicilio sin un mandato judicial a nivel del Perú se ha constituido como un elemento negativo que perjudica a las personas, así mismo toda prueba obtenida de manera ilícita deberá excluirse del proceso. Yupanqui (2019), detalló, que toda prueba obtenida de manera ilícita deberá ser excluida de toda investigación. Eslava de la Cruz (2019) detalló de los criterios jurídicos, la importancia de la verdad en la búsqueda de justicia en el sistema legal, se argumentó que el derecho a presentar pruebas es un derecho esencial de los derechos de acceso a la justicia y de defensa. En la legislación peruana el derecho a la vivienda se consideró como un derecho fundamental de la persona, y se encontró consagrado en la carta magna del Perú y en los artículos normativos.

Así mismo, se lesionó el derecho a la inviolabilidad del domicilio, por partes de las autoridades que para obtener pruebas y así conllevar ante los tribunales a las personas a las cuales se le había vulnerado sus derechos fundamentales, al demostrar pruebas ilícitas, lo cual preocupaba a los ciudadanos, se manifestó en diversas denuncias, por parte de la fiscalía y los juzgados, en donde los criterios jurídicos de tanto de la parte de la defensa aplicó el sistema jurídico y normativo peruano como es el código procesal penal, se pudo deducir si efectivamente existe una prueba ilegal obtenida de manera ilícita, sin una orden judicial o salvo en flagrancia. Indicaba la infracción del derecho a la protección del hogar se materializó cuando el agresor penetraba en la vivienda sin una orden judicial, es allí el momento para iniciar el proceso legal (Guadalupe, 2023).

La presente investigación sobre el análisis sobre la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio entre los juristas de Lima Noroeste para el año 2024, no solo es un esfuerzo por comprender la dinámica legal y judicial pertinente, sino que también tuvo como objetivo contribuir al logro de varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Sachs (2015) no solo se reconoció estos problemas, sino que también presenta resoluciones integrales basadas en los objetivos de

desarrollo sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas y su enfoque se centró en la necesidad de adoptar políticas e iniciativas sincronizadas a nivel internacional para abordar estos obstáculos y lograr un desarrollo sostenible que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El investigador identificó y registró claramente el problema de investigación de enfoque cualitativo y se estableció el problema general, en la siguiente interrogante: ¿De qué forma se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024?

De este modo, los problemas específicos son: (i) ¿Cómo se emplean los documentos en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024?; (ii) ¿Cómo se emplea la coacción en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024?; (iii) ¿Cómo se emplean los documentos en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024?; (iv) ¿Cómo se emplea la coacción en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024?

La investigación tuvo como justificación teórica puesto que la investigación cuenta con la aplicación de criterios jurídicos con la cual se demostró la presencia de pruebas ilícitas, y la infracción del derecho a la integridad del hogar, se respaldó mediante la utilización de conocimientos de doctrinas, jurisprudencia, tesis de otros autores, estudios y opiniones, para respaldar mi teoría. La justificación social del estudio se centra en el análisis de evidencias ilegítimas, obtenidas fuera del marco legal, y en la evaluación de si deberían haber sido admitidas o rechazadas en un procedimiento legal. Este análisis se relaciona directamente con la necesidad de garantizar un hogar seguro, donde las personas puedan residir en un entorno confidencial y protegido, sin temor a la interferencia indebida por parte del gobierno. Este ambiente seguro promueve la independencia personal y la libertad, asegurando el respeto a los derechos y la igualdad ante la ley. Esto es fundamental para la sociedad, ya que asegura que todos puedan vivir en condiciones de seguridad y protección. Sin embargo, durante estados de emergencia, los decretos supremos pueden limitar

estos derechos, ocasionalmente siendo aprovechados indebidamente por las autoridades. La justificación Metodológica del estudio se basó en el uso del método científico para el desarrollo de toda la investigación principalmente en la construcción y elaboraron las herramientas para recopilar información mediante entrevistas y encuestas, centrándose en la aplicación de conocimientos a través de profesionales especializados, para validar nuestra investigación. La justificación práctica reside en que los resultados servirán a los operadores de justicia información suficiente para tomar decisiones y manejar de manera objetiva la problemática. En muchos casos, se emiten condenas a pesar de considerarse pruebas ilícitas, las cuales lesionan los derechos de las personas y deberían haber sido excluidas del proceso judicial. Se busca, por tanto, dotar de herramientas para garantizar un proceso legal justo y proteger los derechos individuales frente a la posible influencia indebida de evidencia ilegítima.

En este caso recabado a base de estudios y se centró en el objetivo general: Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024. Y con los siguientes objetivos específicos: (i) Analizar los documentos en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024; (ii) Analizar si se emplea la coacción en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024; (iii) Identificar Cómo se emplean los documentos en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024; y, (iv) Analizar cómo se emplea la coacción en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024.

Para que todo trabajo de investigación goce de legalidad y sea materia de estudio certero, se presentó las fuentes de antecedentes internacionales con artículos científicos. Tal es el caso de Crespo (2021), cuya investigación tuvo como analizar la formalidad en la actuación fiscal y policial durante allanamientos y registros domiciliarios, en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, que salvaguardan el derecho a una vida digna y a la inviolabilidad del domicilio. Se empleó un enfoque cualitativo, centrado en describir, interpretar y comprender la situación durante la investigación previa. Como resultado se evidenció que, fuera de los casos

de delito flagrante, los allanamientos válidos requieren autorización judicial. Solo los jueces pueden autorizar registros domiciliarios resguardando así las garantías ciudadanas. Se concluye los hallazgos resaltan la importancia de la autorización judicial en los allanamientos y registros domiciliarios, como garantía de los derechos constitucionales a una vida digna y a la inviolabilidad del domicilio.

Riekkinen (2023), en Finlandia, realizó una investigación cuyo objetivo se centró en las implicaciones de las pruebas obtenidas ilegalmente en los procesos penales. Usando la metodología de estudios que analizó las diferentes interpretaciones de la ilegalidad en las operaciones de investigación transfronterizas, utilizando ejemplos de la legislación y la jurisprudencia finlandesas. Como resultado destacan los desafíos a la hora de determinar qué constituye una prueba obtenida de forma ilegal en las investigaciones transfronterizas dentro de un entorno de red sin fronteras. Y se concluye con la investigación puso de relieve los desafíos a la hora de determinar qué constituye una prueba obtenida de forma ilegal en el contexto de entornos de redes globales y sin fronteras.

En Sudáfrica, Hoor (2021), realizó una investigación cuyo objetivo fue determinar la naturaleza de las instalaciones protegidas por el delito de allanamiento de morada, centrándose en la definición de las estructuras en las que se puede irrumpir y usando la metodología del estudio implica analizar la jurisprudencia y las interpretaciones legales para comprender los criterios para definir las estructuras en el marco del delito de allanamiento de moradas. Como resultados indican que el propósito de una estructura es crucial para determinar si entra en el ámbito de protección del delito de allanamiento de morada. Se concluye que el enfoque intencional tal como se planteó en el caso, merece respaldo para definir la naturaleza de las estructuras protegidas por el delito de allanamiento de morada.

En Rusia, Nurida (2022), se planteó como objetivo evaluar la adecuación de los textos legales internacionales y regionales para proteger el derecho a la inviolabilidad de la vivienda durante las inspecciones. Para el estudio utilizaron la metodología que analizó las leyes internacionales y regionales de los sistemas saudí y de los Emiratos Árabes Unidos en relación con la inviolabilidad de las viviendas durante las investigaciones. Como resultados indicaron la insuficiencia de los tratados internacionales en materia de seguridad integral, la falta de protección de la privacidad doméstica y la importancia de defender los derechos humanos incluso con la participación del gobierno. Y concluyo en la necesidad de revisar los textos legales

para salvaguardar mejor la inviolabilidad de los hogares y garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales durante las inspecciones.

En Rusia, Abbas & Alzahrani (2023), tuvieron como objetivo de la investigación en examinar la idoneidad de las leyes internacionales y regionales sobre inspecciones domiciliarias para salvaguardar la privacidad en Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita. Para este estudio se utilizaron la metodología en analizar las leyes internacionales, regionales y locales pertinentes para evaluar su capacidad de proteger la privacidad en inspecciones domiciliarias. Llegando a tener como resultados a que las leyes carecen de efectivas para la privacidad en inspecciones domiciliarias, trayendo como con frecuentes violaciones por parte de las autoridades, incluyendo manipulación de pruebas en Arabia Saudita. Y como conclusión, se sugiere en respetar las leyes, con el fin de proteger adecuadamente la privacidad en el hogar.

Aghababaei & Khalaf (2023), tuvieron como objetivo de investigación explorar los efectos de las pruebas delictivas ilegales y su impacto en el acusado, en la necesidad de contar con pruebas penales justas y legítimas, en el medio oriente de Iraq. La metodología utilizada en la investigación es analizar la importancia de la evidencia forense moderna en los procedimientos penales, destacando el papel de los avances científicos y tecnológicos para abordar los delitos de manera efectiva. Como el resultado del estudio hace en la necesidad de establecer leyes que se ajusten a los avances modernos para eliminar las pruebas ilegales y garantizar la justicia para los acusados. Y concluyen que una base legal y científica es crucial para respaldar las pruebas penales, haciendo que el sistema judicial sea justo y libre de información engañosa.

Como antecedentes nacionales, se presentan las fuentes con artículos científicos. Castro (2020), cuya investigación de la prueba ilícita en el derecho procesal penal peruano, se centró en demostrar que la prueba ilícita debía ser incorporada en el derecho procesal peruano como un medio probatorio eficaz para establecer la autoría de un delito doloso en el ordenamiento jurídico penal peruano. Se siguieron las directrices de la investigación científica de la escuela de posgrado, utilizando los métodos inductivo, deductivo, hermenéutico y se emplearon técnicas de recolección, análisis y procesamiento de datos. Se concluyó que la incorporación de la prueba

ilícita como medio probatorio era crucial para determinar la autoría de un delito doloso, con la trascendencia del hecho investigado.

Además, Villegas (2020), cuyo objetivo de la investigación fue analizar la mención a la fiabilidad de la prueba prohibida, la aplicación del principio de exclusión de pruebas prohibidas en el sistema legal peruano, en comparación con el modelo norteamericano, considerando su base constitucional y las excepciones que los tribunales y jueces. Usando la metodología empleada incluyó un estudio comparativo de la jurisprudencia y la legislación tanto en el sistema legal peruano como en el modelo norteamericano. Como resultados indican que, si bien el valor legal de la prueba prohibida tiene una base constitucional en el Perú, los tribunales y jueces del país a menudo se basan en excepciones inspiradas en el modelo norteamericano. Concluyen que se destaca que el principio de exclusión de la prueba y la doctrina del fruto del árbol envenenado no son absolutos en el sistema legal peruano.

Asimismo, Casanova (2022), se planteó como objetivo de investigación analizar sobre el allanamiento y la afectación al derecho a la inviolabilidad del domicilio, cinco fallos de casos sede judicial entre 2013 y 2019, utilizando legislación, doctrina e investigación para comprender el derecho procesal penal, con énfasis en allanamientos sin autorización judicial, garantizando el derecho a la inviolabilidad del hogar. La metodología incluyó el análisis de legislación, doctrina e investigación. Los resultados resaltan la importancia del artículo plasmado en la Constitución Política del Perú, en la protección de los derechos fundamentales, especialmente en casos de allanamiento de domicilio. Se concluye la investigación contribuye al entendimiento del derecho procesal penal, enfocándose en salvaguardar los derechos de los ciudadanos respecto a la inviolabilidad de sus hogares, conforme a las disposiciones constitucionales.

También, Calderón (2021), realizó una investigación para analizar la prueba ilícita, explorando su definición como consecuencia de la violación de normas jurídicas generales. Se emplea una metodología analítica, revisando fuentes teóricas y jurisprudenciales para identificar sus características comunes y aspectos subestimados. Como resultado del estudio sugiere que la prueba ilícita no solo se refiere a la vulneración de normas jurídicas o derechos fundamentales específicos, sino que también puede derivar de la violación de normas del ordenamiento jurídico en general. Se concluye que la prueba ilícita no solo implica la violación de derechos fundamentales, sino también de normas legales.

Por otro lado, Gonzales et al. (2020), tuvieron como objetivo de investigación en justificar plenamente la relevancia crítica del estudio y análisis de las limitaciones impuestas a los derechos fundamentales durante los estados de emergencia. La metodología permitió analizar los materiales utilizados han sido las fuentes bibliográficas encontradas en los libros y artículos científicos indexados. El resultado como desenlace indicó que la restricción de los derechos fundamentales durante el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19 se considera razonable y conforme a la constitución. Concluyeron que establece que los derechos fundamentales son susceptibles de ser.

Como teórico, Ferrajoli (1989), señaló que la falsificación de documentos y la coacción son formas de obtener pruebas ilícitas, en el proceso penal cualquier práctica que pueda comprometer la integridad del proceso legal. probablemente sostendría que la falsificación de documentos y la coacción violan principios fundamentales de justicia, como el derecho a un juicio justo y el derecho a un debido proceso. Beccaria (1974) señaló la mala prácticas en obtención indebida de evidencia y los allanamientos injustificados, sosteniendo que socavan la confianza en el sistema legal y violan los derechos fundamentales de los individuos que incluye la inviolabilidad del domicilio, en el sistema legal basado en la proporcionalidad de las penas y la garantía de los derechos incluido el derecho a la privacidad y la protección del hogar.

Además, Estrampes (2019), abordó que la relación entre la evidencia obtenida de manera ilegal y la regla de exclusión en el contexto del sistema legal de los Estados Unidos, donde la investigación analiza cómo la admisibilidad de pruebas obtenidas de forma ilícita impacta en el proceso judicial y en la garantía de un juicio justo dentro del marco legal estadounidense. Así mismo, Martínez (2020), sobre la validez de pruebas ilícitas es un tema recurrente en el ámbito jurídico y mediático, conocida como pruebas irregulares o prohibidas y su aceptación reflejan el problema entre la seguridad colectiva y la libertad individual, donde se enfrenta la búsqueda de la verdad con la protección de los derechos fundamentales. Así mismo indicaron que la inviolabilidad del hogar es un derecho constitucional esencial, donde solo se podrá ingresar en emergencias o flagrancia delictiva, se reconoce su importancia para preservar la libertad personal y proteger la privacidad, donde este derecho resguarda la intimidad y la vida privada, brindando un espacio seguro para el ejercicio de derechos individuales, salvo excepciones legales (Miranda et al., 2023).

En el sistema legal peruano, la prueba como la actividad probatoria en el proceso penal está formada por la Constitución, los derechos fundamentales de la persona, en su título I los tratados aprobados y ratificados por el país, así como por el código procesal penal en su artículo N° 155, del título I, donde las pruebas son aceptadas a petición del Ministerio Público y otros participantes en el proceso, la admisión de las pruebas es determinada por el juez a través de un auto especialmente motivado, y solo se pueden excluir aquellas que no sean pertinentes o estén prohibidas por la ley. En otras palabras, el juez debe fundamentar su decisión de aceptar o rechazar una prueba, y solo puede descartar aquellas que no sean relevantes. Antiguamente la prueba en el derecho Romano se considera a la prueba como la base de toda actuación, como la confesión que era la base para resolver el caso, porque ya el reo aceptaba su delito, pero todo eso cambio, porque ahora una confesión no es válida por que la persona puede ser coaccionada, intimidada o torturada.

En la prueba ilícita es un tema complejo y controvertido en el ámbito académico, se considera ilegítima cuando viola los derechos de las personas y vulnera sus derechos fundamentales, según el artículo N° 2 de la Constitución Política del Perú, que detalla nuestros derechos fundamentales. La prueba ilícita se definió como aquella que va en contra de una norma legal, es decir, obtenida o practicada infringiendo las normas del ordenamiento jurídico y existen diversas formas de obtener pruebas ilícitas en el intento de llegar a la verdad, y aunque la violencia es una de ellas, existen otros mecanismos para demostrar la veracidad que conducen a una verdad digna o absoluta y se sostiene también que la prohibición de admitir pruebas ilícitas no se trata simplemente de una norma, sino más bien de un principio constitucional.

Este caso destacó la importancia de la legalidad en los allanamientos domiciliarios, de acuerdo al marco normativo, del código penal en su título IV, en los delitos contra la libertad, señala que los delitos a la violación a la intimidad, como la inviolabilidad del domicilio, al secreto de las comunicaciones, lo cuales violan los derechos fundamentales, que se encuentra normalizado en nuestra constitución política del Perú y en las declaraciones universales de los derechos humanos, los cuales nos indican que nos respaldan todo estos artículos, que ante un ingreso a nuestra morada, sin el consentimiento de la persona propietaria del recinto, o salvo pues que como dice las norma bajo un mandato judicial, o en los casos cruciales como en flagrancia, de la misma en lo referente a la violación de la intimidad en el

caso de las grabaciones telefónicas que no pueden grabar tu conversación salvo por una por orden judicial, ni confiscar documentos, ni menos abrirlos sin consentimiento, como según en nuestros artículos del código penal, lo que, al vulnerar estos elementos fundamentales, se estaría obteniendo evidencia como pruebas ilícitas, que no son considerados, si son obtenidas de una manera no permitida por la ley.

En derecho comparado, Arcos (2020), de Ecuador, manifestó, que la exclusión de la prueba, o cualquier evidencia obtenida mediante coerción que viole los derechos constitucionales carecerá de validez como prueba y, además, no será considerada por el juez o tribunal en un caso penal, y la exclusión de pruebas se activa al infringir ciertos derechos, como el derecho a no autoincriminarse, el derecho a la privacidad y el derecho a la inviolabilidad del hogar, que abarca registros e incautaciones injustificadas, en el contexto de América Latina y específicamente en Ecuador.

La prueba en materia penal que tenía cada participante en presentar en un proceso penal, como pruebas necesarias para convencer al juez, permitiéndole determinar si se cometió o no un delito y en caso afirmativo, identificar a los responsables, donde el juez debe obtener convicción suficiente para determinar la culpabilidad o inocencia de una persona, basándose en una evaluación razonada y libre, siguiendo las normas de la técnica, la ciencia, el derecho, la psicología y los principios basados en la experiencia (Nájera, 2009).

Por otro lado, Monroy (2016), manifestó que la valoración negativa y exclusiva de la prueba en el proceso, se suelen distinguir dos sistemas de prueba: el sistema de prueba legal o tasada y el sistema de libre valoración, este es el principio que debe guiar la generación de evidencia en cualquier investigación empírica, así como en los procedimientos legales. Un sistema para evaluar libremente la prueba, y entender qué hacen los tribunales de juicio oral en lo penal cuando evalúan la prueba negativamente y cómo esto impacta en los objetivos de reducción y distribución de errores, generalmente, la exclusión de prueba ilícita es una norma o práctica procesal que dispone que no deben incluirse en el acervo probatorio elementos obtenidos con violación de derechos fundamentales.

En ese mismo orden, Martín (2016), de España, manifestó que las diligencias de entrada y registro del domicilio en diligencia de allanamiento y registro domiciliario, tanto en su ejecución durante una investigación criminal como en su valor probatorio en el juicio oral para determinar responsabilidades penales en un caso, siempre ha sido un tema de gran importancia, donde se centra en dos aspectos fundamentales,

con relación al domicilio en relación con el derecho a la privacidad e intimidad de las personas y por otro, la definición misma de la acción de allanar y registrar, entendiendo su alcance y significado específico, la diligencia, en su característica, trata de una acción que restringe el derecho fundamental a la inviolabilidad del hogar con el fin de efectuar la detención de una persona y el decomiso e instrumentos relacionados con el delito bajo investigación.

En el Perú, la actividad probatoria en los procesos penales está regida por la Constitución, los tratados avalados y aceptados por el país, así como por el código procesal penal, bajo este marco, las pruebas son admitidas a solicitud del Ministerio Público u otros participantes del proceso, siendo el juez el encargado de decidir su admisión mediante un auto debidamente justificado. Únicamente podrá excluir aquellas pruebas que carezcan de relevancia y estén expresamente prohibidas por la ley.

Además, el problema de la prueba ilícita en el contexto anglosajón surgió de la necesidad de equilibrar la aplicación de la ley con el respeto a los derechos individuales, y se ha abordado a través de principios legales y precedentes judiciales que determinan la admisibilidad de pruebas en los procedimientos judiciales. Asimismo, Gutiérrez & Aguilar (2002), se ubicaron en la teoría de la prueba ilícita, que subsume las prohibiciones de prueba para esto. Por ende, ellos utilizaron los estándares legales de interpretación de las garantías constitucionales del acusado, principalmente basados en el derecho anglosajón. Las pruebas obtenidas de manera ilegítima al invadir un domicilio, incluyendo hallazgos directos y derivados como documentos judiciales y declaraciones de testigos, son inválidas. Esto refleja la violación de derechos fundamentales y destaca la importancia de proteger la privacidad y la inviolabilidad del domicilio en la jurisprudencia (Luna, 2018).

El problema de la prueba ilícita se originó en la necesidad de proteger los derechos individuales de las personas frente a los abusos de poder y las prácticas injustas por parte de las autoridades, en donde para poder llegar a la verdad, no se deben vulnerar los derechos humanos y que la justicia solo puede ser verdadera si se basa en el respeto y la protección de esos derechos, reconocidos y en pleno siglo actual se siguen cometiendo estos abusos contra las personas. En cuanto a la inviolabilidad del domicilio, tiene en la historia muchos acontecimientos y surgió como respuesta a la necesidad de proteger la esfera privada y la intimidad de los individuos frente a la intrusión del Estado o de terceros, ya que el hogar es un refugio sagrado

donde las personas deben sentirse seguras y protegidas, además que su intimidad no debe ser violada sin una justificación legítima.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es básica de acuerdo a la OECD (2018), se tuvo como pretensión, comprender y examinar los componentes centrales del uso de la prueba ilícita y la inviolabilidad del domicilio. Además, el estudio actual es adecuado para la investigación cualitativa, como lo indican Denzin y Lincoln (2018), debido a su enfoque en obtener una comprensión profunda de las perspectivas, actitudes y comportamientos de los juristas, así como en el examen de las pruebas ilegales. Por lo tanto, el empleo de una metodología cualitativa se considera apropiado para profundizar y comprender las experiencias humanas y las razones subyacentes de sus elecciones.

En cuanto al diseño a emplearse en el estudio, como destaca Creswell (2013) fue el fenomenológico para investigar las experiencias personales de los juristas en relación con las pruebas ilegales, mientras que el enfoque hermenéutico ayudó a descifrar los significados implícitos en sus comportamientos y veredictos.

Bavaresco (2013), aclaró que el diseño de la investigación abarcó la metodología y las metodologías científicas que guían la progresión del estudio, garantizando un enfoque meticuloso. Es una manifestación de la dedicación, el análisis crítico y la capacidad de síntesis del autor, y encarna la exploración del tema dentro del marco metodológico. El análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024, representa un fenómeno específico que requiere un enfoque detallado y profundo.

En las categorías, Charmaz (2006), manifestó que el texto se refiere a la delineación de variables y categorías en la investigación cualitativa. Asimismo, presenta instrucciones detalladas sobre la identificación y el cultivo de categorías y variables en el marco de la teoría fundamentada, una metodología cualitativa predominante en la investigación social. El autor proporcionó ilustraciones prácticas y métodos para la conceptualización y estructuración de datos cualitativos en categorías coherentes y comprensibles. Posteriormente, su investigación cualitativa estableció en base sólida para un mayor desarrollo, para el estudio sobre el análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio entre juristas, Lima Noroeste-2024.

Del mismo modo en la subcategoría, Rueda et al. (2023), indicaron que, durante el proceso de análisis cualitativo por categorías, era fundamental definir tanto las categorías principales como las subcategorías que fueron objeto de investigación. Asimismo, enfatizaron la importancia de haber elaborado un plan de códigos para organizar y clasificar los datos recopilados. Por ello como primera categoría se tiene a la prueba ilícita, con dos subcategorías; documentos y coacción. Así mismo en la segunda categoría de inviolabilidad del domicilio, con dos subcategorías; obtención indebida y allanamiento.

Como escenario de estudio, Crespo & Salamanca (2007), manifestaron que, en la investigación cualitativa, las decisiones sobre cómo obtener los datos y de quién obtenerlos se toman en el campo, dado que los participantes son desconocidos al inicio del estudio. Además, fue la información recopilada la que guio el proceso de muestreo a medida que avanza la investigación.

La población de estudio abarcó a juristas en Lima Noroeste, incluyendo abogados, jueces, fiscales, involucrados en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio en 2024. En términos de muestreo se apeló al no probabilístico por conveniencia.

Con respecto a los participantes, Álvarez (2014), indicó que en la entrevista realizó con personas de conocimiento en la materia. Asimismo, se seleccionó un determinado número de participantes, donde fueron seleccionados abogados especialistas en la materia y fiscales que laboran en sede judicial de Lima Noroeste, donde aportaran su conocimiento a base de cuestionarios sobre análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024.

En las técnicas, Marshall y Rossman (2016), indicaron que el ámbito de investigación cualitativa proporcionó una visión detallada de diversas técnicas y herramientas utilizadas en la recopilación de datos cualitativos. Además, ofrecieron orientación sobre cómo seleccionar y aplicar apropiadamente estas técnicas en el proceso de investigación.

Como instrumentos de recolección de datos, Delgado (2022), propuso para la calidad de los resultados en una investigación depende en gran medida de la selección del método y los instrumentos para recopilar datos. Además, estos elementos guiaron los métodos, técnicas e instrumentos utilizados, definiendo la dirección del estudio, la recolección de datos y su profundidad. En este caso, se usó una guía de entrevista.

Para Vivar et al. (2021), los procedimientos para la investigación de campo incluyeron la organización de una comunicación anticipada con los entrevistados en sus áreas laborales específicas. En esta etapa, se les informó sobre la importancia del estudio y se les solicitó su contribución para compartir su conocimiento en el campo del derecho. Durante las entrevistas, se aplicó la técnica de análisis documental, que implicó el uso de la ficha documental en concordancia con la observación.

En lo alusivo al rigor científico, Vasconcelos et al. (2021), analizaron que resaltó la importancia de mantener elevados estándares éticos y metodológicos. Además, incluyeron la transparencia, la reflexividad y el respeto a los participantes, donde abordaron las tensiones entre la apertura y la protección de la confidencialidad y la privacidad. Los autores destacaron la necesidad de ajustar los métodos tradicionales de investigación cualitativa para cumplir con las exigencias de la ciencia abierta, sin sacrificar calidad ni ética. En el ámbito de asegurar la validez y confiabilidad de los descubrimientos, se establecieron principios clave en la metodología de investigación. Lincoln & Guba (1985), subrayaron la confirmabilidad, que se centró en la verificación objetiva y la corroboración de resultados por parte de otros investigadores, asegurando así la objetividad y la validez mediante una evaluación sistemática de los datos. Por otro lado, la auditabilidad, según Corbin & Strauss (1990), implicó la transparencia y una documentación meticulosa de los procesos de investigación. Este enfoque permitió a otros investigadores seguir el razonamiento y las decisiones del estudio para asegurar su coherencia y replicabilidad. Finalmente, la transferibilidad, introducida por Stake (1995), se refirió a la capacidad de aplicar los hallazgos a diferentes contextos, esencial para evaluar la relevancia y aplicabilidad de los resultados en distintos escenarios, facilitando su comprensión y aplicación práctica.

En torno al método para el análisis de datos, Miles & Huberman (1994) manifestaron que el análisis cualitativo de datos se centró en métodos rigurosos como

la codificación, categorización y comparación en investigaciones. Además, ofrecieron ejemplos prácticos, esenciales para investigadores y estudiantes interesados en análisis cualitativo. Los autores presentaron una guía exhaustiva que abarcó técnicas de investigación cualitativa y cubrió la recopilación, organización, análisis y la interpretación de resultados. En ella, se presentó una variedad de métodos, desde entrevistas hasta análisis de contenido, siendo una herramienta valiosa para investigadores de diversas disciplinas.

Con respecto a los aspectos éticos, González (2002), afirmó que la perspectiva ética en la investigación cualitativa reconoció la importancia de mediar entre valores ideológicos, características del proceso integral y la organización moral del proceso de investigación. Destacó el procedimiento de consentimiento informado como uno de los aspectos éticos más cruciales. El trabajo siguió un enfoque ético en todas las etapas de la investigación, asegurando transparencia desde el inicio hasta la finalización. La información bibliográfica se recopiló y citó conforme a las normas APA séptima edición, siguiendo los lineamientos académicos de la universidad, y se ajustó al código nacional de integridad científica, priorizando las buenas prácticas en la realización de este estudio de investigación.

### **III. RESULTADOS**

Una vez captada la información, se realizaron los procedimientos conforme a los requisitos de la Universidad César Vallejo, siguiendo rigurosamente sus directrices y normativas. Este proceso fue meticulosamente planificado para asegurar el cumplimiento de los estándares académicos, donde se programaron las entrevistas, pero surgieron desafíos, aunque se intentó realizarlas en la sede fiscal, fue imposible debido a la sobrecarga procesal.

Ante esto, como alternativa, se realizaron entrevistas con abogados litigantes, que con sus experiencia y conocimientos legales fueron cruciales para obtener información relevante y detallada.

Durante su desarrollo, se discutieron los puntos críticos de la investigación, a partir de la experiencia de cada abogado, comprendiendo su trayectoria profesional y especialidades legales. Esta etapa fue esencial para contextualizar las respuestas.

Con respecto al objetivo general, referido a examinar cómo se utilizaba la prueba obtenida ilegalmente en procesos judiciales, identificando los métodos y contextos de su introducción, especialmente en casos de violación del derecho a la inviolabilidad del domicilio, se obtuvo la información que permitió elaborar la red semántica respectiva con el soporte del ATLAS.ti, a partir de las preocupaciones sobre el debido proceso y la protección de derechos humanos.

El análisis se centró en cómo los juristas, ya sean jueces, fiscales o abogados, interpretan y manejan la prueba ilícita en casos específicos, sobre la presente investigación, limitada geográficamente al área de Lima Noroeste y enfocada en eventos ocurridos durante el año 2024, como marco temporal específico.

**Figura 1**

*Red semántica del objetivo general*



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica ilustra los conceptos y las vinculaciones dentro de un conjunto de datos específicos. En esta representación, los nodos representan los conceptos individuales, mientras que los arcos reflejan las vinculaciones entre estos conceptos. Las etiquetas asociadas tanto a los nodos como a los arcos ofrecen información adicional que aclara el significado y la naturaleza de cada concepto. Al respecto, en la entrevista 1, indica que “en caso de lesiones con allanamiento, probar la coacción puede ser un desafío, pero existen varias estrategias que podemos emplear como fiscales para demostrar su presencia. Primero, buscamos testimonios de testigos presenciales o víctimas que puedan relatar los eventos y describir cualquier forma de presión” (conversación personal del 22 de mayo 2024).

Además, la red semántica exhibe varios conceptos fundamentales que son de particular relevancia dentro del contexto del conjunto de datos analizado. Entre estos conceptos clave se encuentran la digitalización de documentos, que se refiere al proceso de convertir documentos físicos en formato digital, facilitando su almacenamiento y gestión electrónica. Otro concepto destacado es el de firmas y sellos, utilizados para autenticar la veracidad y la autoría de documentos, asegurando su integridad y validez legal. La estampa de fecha y hora, por su parte, juega un papel crucial al proporcionar un registro temporal que certifica la ocurrencia de eventos o la creación de documentos en momentos específicos. En la entrevista 3, se indica que “los documentos de identidad y las pruebas fotográficas son esenciales para verificar los hechos en casos de lesiones y allanamientos. Estos elementos proporcionan evidencia concreta y comprobable sobre la identidad de los implicados y la naturaleza de las heridas” (conversación personal del 03 de junio 2024).

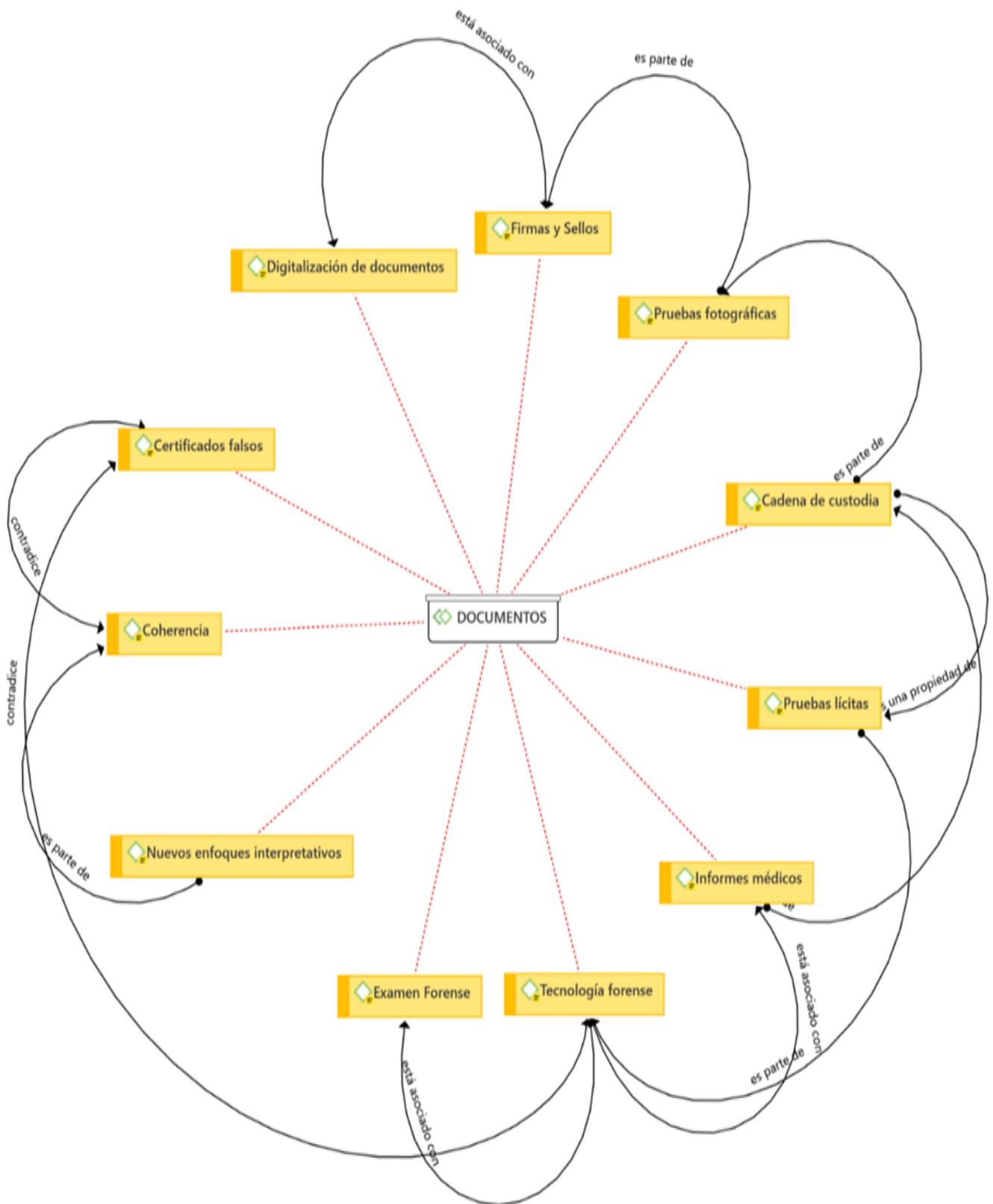
Asimismo, la cadena de custodia es esencial en la gestión de documentos sensibles o jurídicos, asegurando un seguimiento detallado de la posesión y control de dichos documentos a lo largo del tiempo. Temas relacionados con la seguridad y la integridad física y psicológica también están representados, subrayando la importancia de proteger tanto el contenido como los derechos asociados a la información documentada. En la entrevista 5, se señala que “estos informes ofrecen pruebas exhaustivas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, siendo cruciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales” (conversación personal del día 03 de junio 2024).

Las vinculaciones entre estos conceptos se establecen mediante distintos tipos de arcos que conectan los nodos en la red semántica. Estas relaciones pueden indicar dependencias como la parte de un todo, causas y efectos entre conceptos, asociaciones directas, entre otras interpretaciones. En lo referente a la entrevista 8, donde, indica “que las pruebas obtenidas deben ser lícitas para que no sean cuestionadas. La información debe ser clara, precisa y que los hechos narrados cronológicamente” (conversación personal del 07 de junio 2024).

Con respecto al primer objetivo específico, en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, el análisis de documentos en casos de lesiones con obtención indebida fue un aspecto primordial para los juristas. La interpretación meticulosa de pruebas obtenidas irregularmente implicó evaluar su legalidad conforme a las leyes vigentes. Los juristas se enfrentaron al desafío de determinar si la obtención indebida afectaba el debido proceso legal o los derechos de las partes involucradas. Este análisis riguroso no solo buscaba garantizar la integridad del proceso judicial, sino también asegurar que se respetaran los derechos fundamentales de todos los implicados, bajo el marco legal aplicable en ese momento y contexto específico.

**Figura 2**

*Red semántica del primer objetivo específico*



*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica representa los conceptos fundamentales en el estudio forense, exhibiendo cómo nodos y enlaces simbolizan relaciones esenciales de firmas y sellos validan documentos, mientras que digitalización de documentos convierte registros físicos a digitales. La prueba fotográfica utiliza imágenes como evidencia, y certificados falsos representan documentos fraudulentos. La cadena de custodia asegura la integridad de la evidencia, y coherencia verifica la consistencia de los documentos. El nodo central es documentos, abarcando pruebas como pruebas lícitas obtenidas legalmente. En la entrevista 8, manifiesta “son con la finalidad de identificar plenamente a los involucrados, en la investigación o diligencia, las fotografías para perennizar los hechos insitu” (conversación personal del 22 de mayo 2024).

Nuevos enfoques interpretativos introducen métodos innovadores para analizar evidencia, y los informes médicos son cruciales en muchas investigaciones. El examen forense evalúa la relevancia de la evidencia, mientras que la tecnología forense proporciona herramientas avanzadas para investigaciones. Los enlaces revelan relaciones variadas., En la entrevista 2, indica “su importancia reside en proporcionar pruebas efectivas y detalladas sobre la naturaleza y severidad de las lesiones. Estos informes son esenciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales, ya que ayudan a aclarar la relación entre los eventos y el presunto delito, así como a determinar el alcance del perjuicio causado” (conversación personal del 01 de junio 2024).

Está asociado con conecta conceptos relacionados, como firmas y sellos con documentos. Es parte de indica un subconjunto, como digitalización de documentos dentro de documentos. Contradice muestra incompatibilidad, como certificados falsos con documentos, y es una propiedad de destaca características inherentes, como la coherencia en documentos. En la entrevista 5, indica “los abogados deben tomar medidas para verificar la autenticidad de los documentos presentados como evidencia, utilizando fuentes verificadas, asegurando su fecha y firma adecuadas, y confirmando su coherencia con otros elementos probatorios” (conversación personal del 03 de junio 2024).

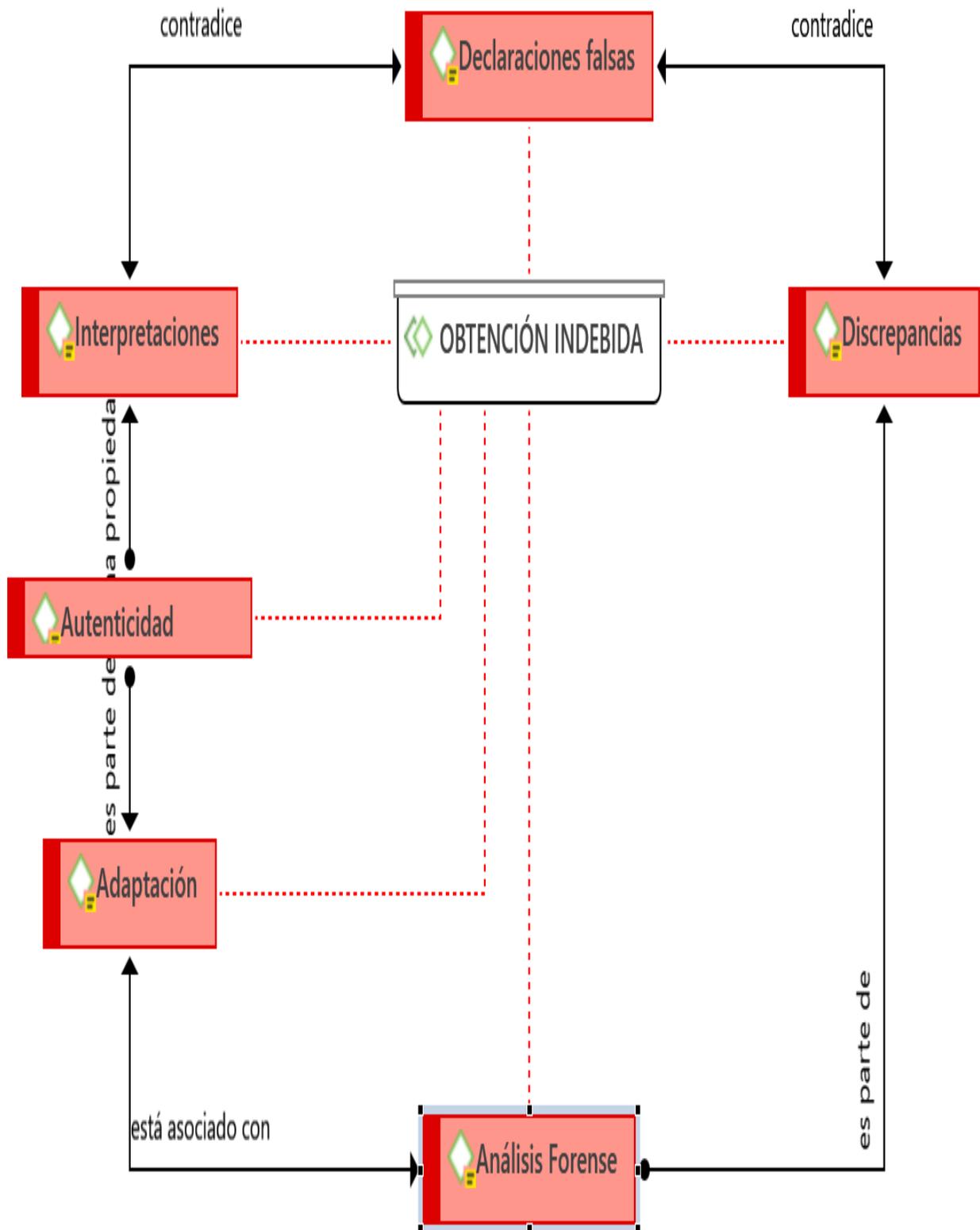
La red subraya la importancia central de los documentos en la investigación forense, integrando firmas, sellos, fotografías y certificados. La cadena de custodia y la coherencia son vitales para asegurar su validez. Además, los nuevos enfoques interpretativos, apoyados por la tecnología forense, permiten un análisis exhaustivo de la evidencia. Referente a la entrevista 3, hace referencia sobre “el meticuloso establecimiento de una cadena de custodia, que proporciona un seguimiento detallado y documentado de la procedencia y manipulación de cada documento involucrado en el caso, hasta el empleo de tecnología forense de vanguardia para examinar minuciosamente los documentos en formato digital “(conversación personal del 22 de mayo 2024).

Así, esta red semántica proporciona una visión comprensiva de los conceptos esenciales en la investigación forense. Es un recurso valioso para investigadores, estudiantes y profesionales, ofreciendo un mapa claro de las relaciones y características fundamentales en este campo crucial.

Con respecto al primer objetivo específico (obtención indebida), el desafío radicaba en determinar si esta obtención afectaba el curso justo del proceso judicial o los derechos de las partes involucradas. Fue crucial aplicar un enfoque meticuloso y ético para asegurar que se respetaran los principios legales fundamentales a lo largo del procedimiento. Esta tarea no solo requería conocimientos legales sólidos, sino también una sensibilidad hacia los dilemas éticos y jurídicos involucrados.

Figura 3

Red semántica del primer objetivo específico (obtención indebida)



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica representa los conceptos fundamentales en el estudio relacionados con la obtención de información de manera indefinida. Cada nodo representa un aspecto clave de este tema complejo. El nodo central es Obtención indefinida, que implica adquirir información sin permiso. Se conecta con nodos como Invasión de la privacidad, que describe la violación del derecho a la privacidad, mostrando cómo la obtención indefinida puede llevar a esta consecuencia. En la entrevista 5, señala “al examinar documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es crucial comenzar por validar la autenticidad del origen. Luego, se procede con la autenticación de firmas y sellos mediante las autoridades competentes” (conversación personal del 03 de junio 2024).

Además, el nodo malware está asociado con vulnerabilidades, indicando cómo el software malicioso aprovecha las debilidades en los sistemas de seguridad para acceder a información de forma ilegal. Ingeniería social añade una capa adicional de complejidad, mostrando cómo se puede manipular psicológicamente a las personas para obtener información confidencial. En la entrevista 8, manifiesta “que se debe velar que las diligencias sean las más transparentes posible, asegurar que no existan manipulaciones, para obtener información que los documentos no puedan ser adulterados con cargo de alguna evidencia o prueba de ser el caso, debe ser lacrado en acta y cadena de custodia” (conversación personal del 07 de junio 2024).

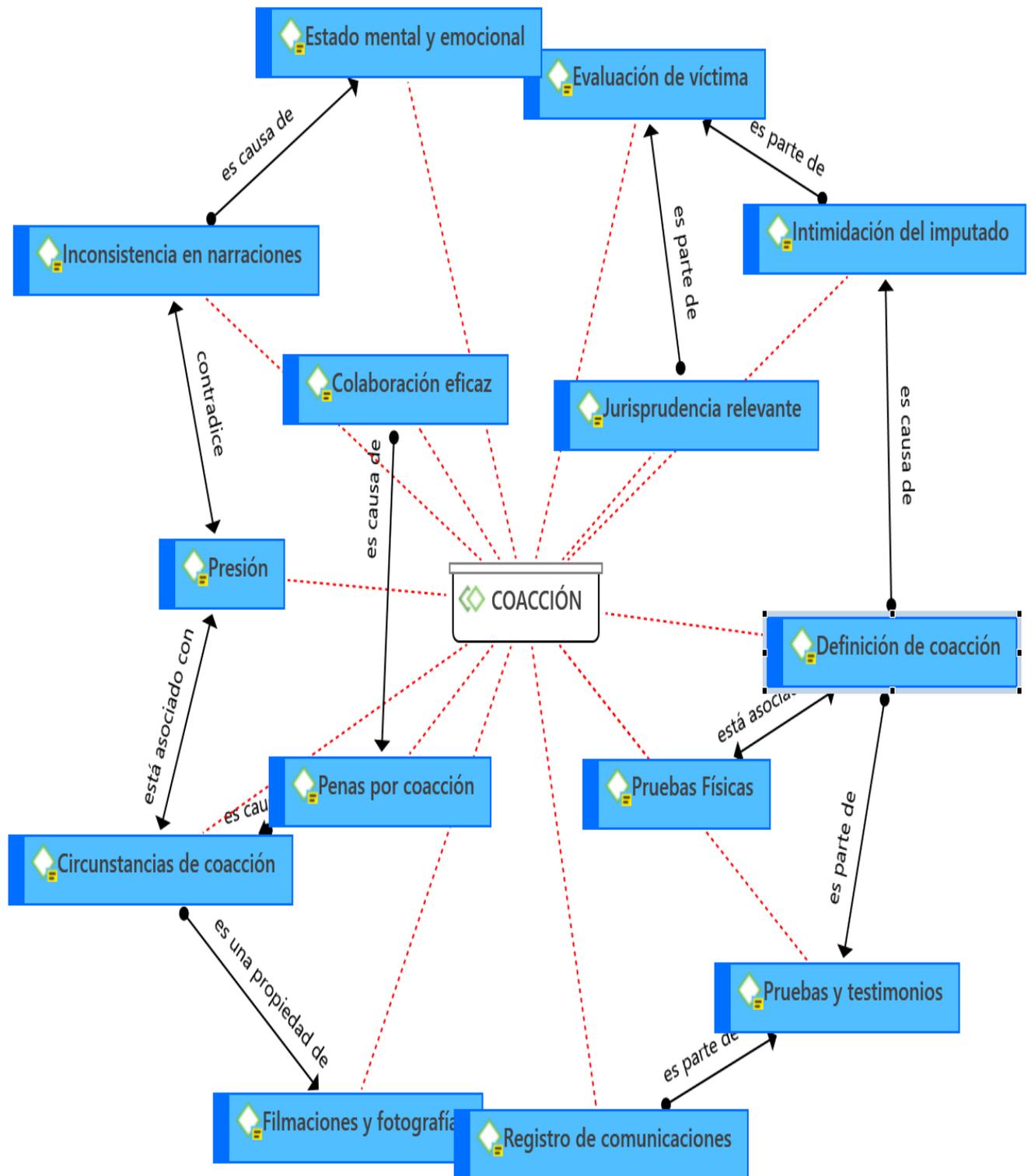
Estos nodos están interconectados por enlaces que revelan las complejas relaciones entre los métodos de obtención de información y sus posibles consecuencias negativas como daños a la privacidad y riesgos para la seguridad. La representación visual subraya la necesidad urgente de implementar medidas de seguridad efectivas, aumentar la conciencia sobre los riesgos asociados con la obtención de información sin consentimiento y responder rápidamente a los incidentes de seguridad. En la entrevista 5, señala “como abogado litigante, he observado un notable y evidente progreso en la elaboración de enfoques interpretativos en Lima Noroeste, específicamente en lo concerniente al manejo de documentos adquiridos de manera indebida en casos de lesiones” (conversación personal del 03 de junio 2024).

Así, la red semántica proporciona una visión estructurada de la complejidad del tema, enfatizando la importancia de estrategias preventivas y defensivas para proteger la privacidad y seguridad ante esta práctica cada vez más prevalente.

Con respecto al segundo objetivo específico, analizar si se empleaba la coacción en casos de lesiones con la obtención indebida fue crucial para los juristas. Interpretar esta situación implicó evaluar si la obtención indebida de pruebas había ocurrido bajo presión ilegítima o amenazas, afectando el debido proceso legal y los derechos de las partes involucradas. Este análisis buscaba determinar si la coacción invalidaba la legalidad de las pruebas presentadas en el juicio, asegurando así un proceso justo y conforme a la ley. La aplicación rigurosa de normativas y la consideración de precedentes pertinentes fueron fundamentales para resolver este aspecto delicado del caso.

Figura 4

Red semántica del segundo objetivo específico



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica mostrada visualiza las relaciones conceptuales entre términos asociados con la coacción. En el centro está coacción, definida como el uso de fuerza o amenaza para obligar a alguien a actuar en contra de su voluntad. Desde este punto, se desprenden nodos como víctima, que representa a la persona afectada, y estado mental y emocional, que describe el impacto psicológico incluyendo emociones como miedo, ansiedad, depresión o trauma. En la entrevista 1, se indica “esto puede incluir amenazas físicas, psicológicas o económicas, así como coger otro tipo de manipulación que obligue a una persona a actuar en contra de su voluntad” (conversación personal del 22 de mayo 2024).

Otro nodo es presión, indicando la fuerza o amenaza utilizada para ejercer la coacción. Circunstancias de la coacción detalla el contexto del acto, considerando la relación entre víctima y coaccionador, la gravedad de la amenaza y la vulnerabilidad de la víctima. Pruebas abarca la evidencia física, testimonial y documental, mientras que consecuencias de la coacción incluye las repercusiones legales y sociales como sanciones para el coaccionador y apoyo para la víctima. En la entrevista 8, manifiesta “se indica que mediante amenaza o violencia obliga a otro hacer lo que la ley no permita o impida a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, presto que los abogados debemos ayudar para que se desarrolle dentro de la ley” (conversación personal del 07 de junio 2024).

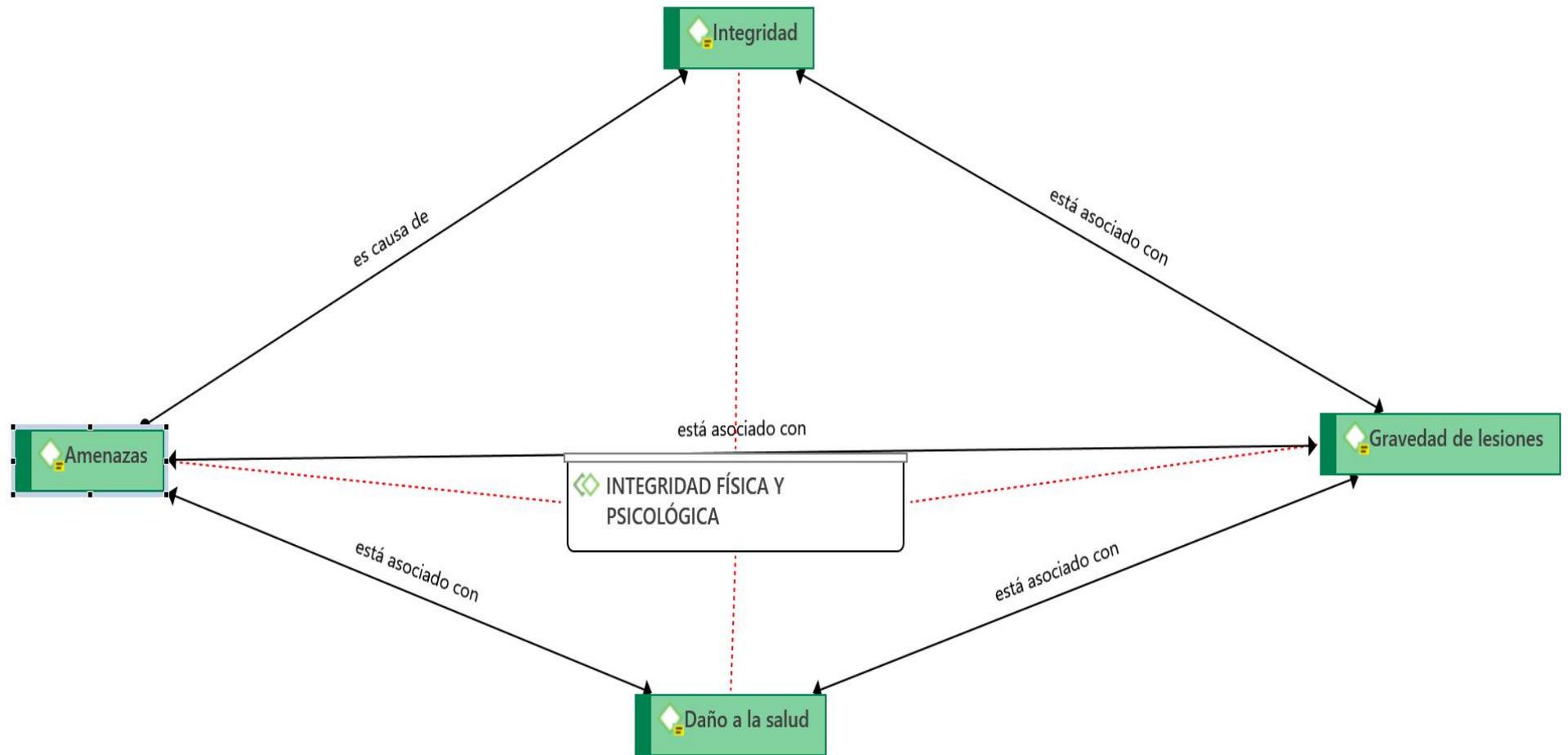
La red muestra que la coacción se impulsa por la presión, llevando a la víctima a ceder ante el coaccionador por temor a consecuencias negativas, reflejando una dinámica de poder desigual. Además, destaca el impacto negativo en el estado mental y emocional de la víctima, con problemas como miedo, ansiedad, depresión y trauma. Esto subraya la vulnerabilidad emocional y la necesidad de apoyo y recuperación. Entrevista 6, se indica “pruebas detalladas y precisas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, siendo esenciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales. Su función principal radica en esclarecer la relación entre los eventos y el presunto delito, así como en determinar el alcance del daño sufrido” (conversación personal del 01 de junio 2024). Con respecto al segundo objetivo específico de Integridad física y psicológica, el objetivo fue analizar la integridad física y psicológica de las partes involucradas en casos legales. Esto implicó interpretar cómo las acciones y eventos afectaron tanto el bienestar físico como emocional de las personas.

Los juristas se enfrentaron al desafío de evaluar si los actos cometidos tenían repercusiones directas en la salud y el estado mental de los individuos, buscando asegurar que se protegieran adecuadamente los derechos fundamentales de todos los afectados. Este análisis riguroso permitió determinar la gravedad de los daños sufridos y aplicar la justicia de manera equitativa y conforme a la ley

Con respecto al segundo objetivo específico de Integridad física y psicológica, el objetivo fue analizar la integridad física y psicológica de las partes involucradas en casos legales. Esto implicó interpretar cómo las acciones y eventos afectaron tanto el bienestar físico como emocional de las personas. Los juristas se enfrentaron al desafío de evaluar si los actos cometidos tenían repercusiones directas en la salud y el estado mental de los individuos, buscando asegurar que se protegieran adecuadamente los derechos fundamentales de todos los afectados. Este análisis riguroso permitió determinar la gravedad de los daños sufridos y aplicar la justicia de manera equitativa y conforme a la ley

**Figura 5**

*Red semántica del segundo objetivo específico (Integridad física y psicológica)*



*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica ilustra los conceptos y las vinculaciones relacionados con la integridad física y psicológica de las personas. Cada nodo representa un aspecto esencial, y los enlaces delimitan las conexiones entre ellos mediante diversos símbolos. En el centro de esta red está la integridad, que abarca el estado completo, sano y sin daños. entrevista 8, indica “el grado de lesiones, las partes del cuerpo en donde presentan las lesiones, tipos de lesiones y la gravedad de ellos es también o el inmueble presentan daños” (conversación personal del 07 de junio 2024).

Este concepto se conecta con nodos como amenazas, que representan peligros que pueden comprometer la integridad, y gravedad de lesiones, que describe la severidad de los daños físicos. Estas conexiones se establecen mediante enlaces que indican cómo las amenazas pueden desembocar en lesiones graves. En la entrevista 1, se señala “generalmente comprenden la coacción como cualquier forma de presión, fuerza o intimidación ejercida sobre una persona para obtener un documento de manera indebida o para cometer una lesión. Esto puede incluir amenazas físicas, psicológicas o económicas, así como coger otro tipo de manipulación que obligue a una persona a actuar en contra de su voluntad” (conversación personal del 22 de mayo 2024).

Otro nodo crucial es daño a la salud, que aborda los efectos adversos físicos o mentales. Este nodo está vinculado con consecuencias a través del enlace es causa de, subrayando que el daño a la salud puede tener repercusiones significativas. En la entrevista 8, se señala “el caso de lesiones para constituir ilícito penal y ser imputado a título de dolo deben tener el objeto de dañar la salud o la integridad corporal del que la sufre, porque la obtención indebida es similar algo que no es cierto para un beneficio caso” (conversación personal del 07 de junio 2024).

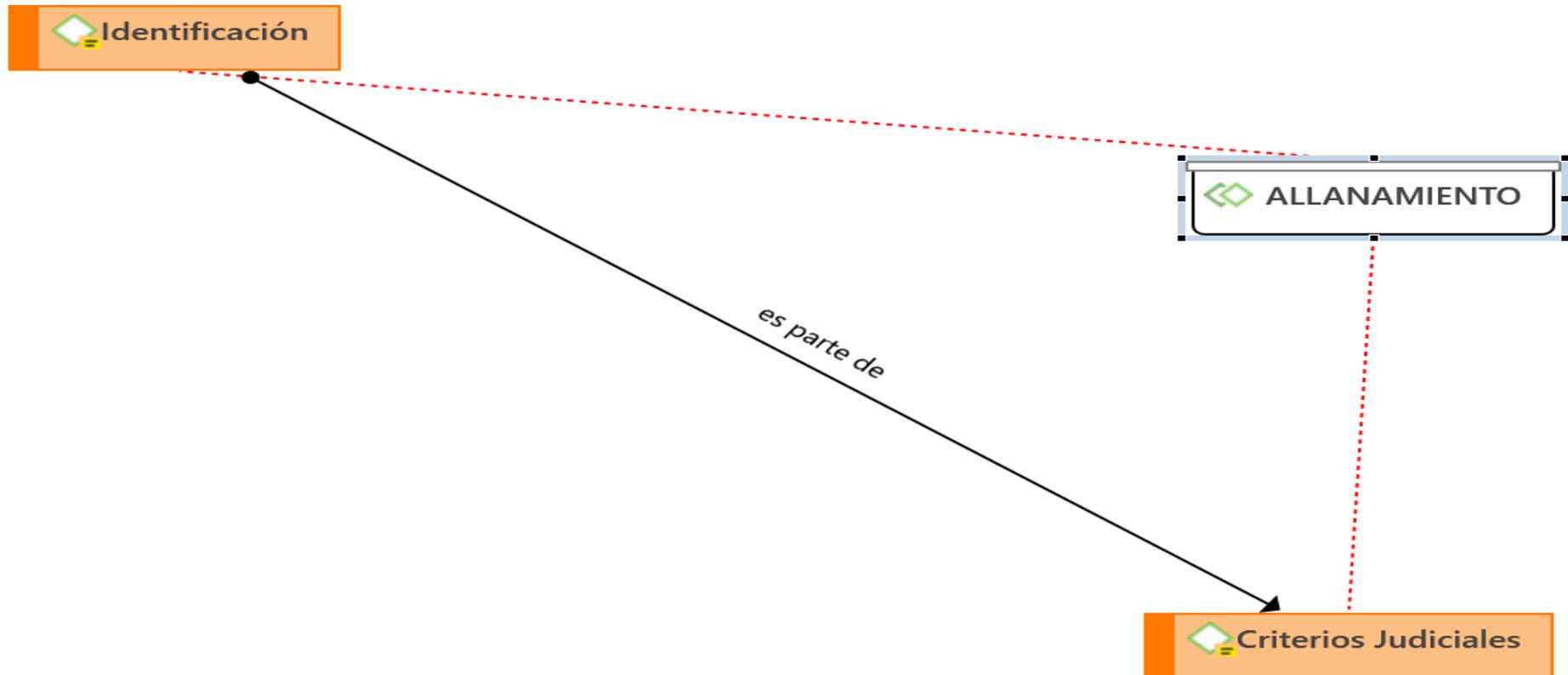
La interpretación de la red revela que la integridad física y psicológica enfrenta amenazas constantes como accidentes, violencia, enfermedades y desastres naturales, con la gravedad de las lesiones variando desde leves hasta fatales. La red destaca la importancia de implementar medidas preventivas y de protección, como la educación, la promoción de la salud, la seguridad y el cumplimiento normativo. Es crucial que tanto individuos como organizaciones comprendan estos riesgos y actúen para proteger a todos los implicados. Entrevista 5, se indica “es innegable estos

informes ofrecen pruebas exhaustivas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, siendo cruciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales. Ayudan a clarificar la relación entre los eventos y el presunto delito, así como a determinar el grado de daño causado” (conversación personal del 03 de junio2024).

Con respecto al tercer objetivo específico, el objetivo fue identificar cómo se empleaban los documentos en casos de lesiones con allanamiento según los letrados, esto implicó interpretar el uso de documentos obtenidos durante allanamientos para sostener acusaciones o defensas legales. Los juristas enfrentaron el desafío de determinar si la obtención y el uso de dichos documentos cumplían con las normativas legales pertinentes. Este análisis riguroso permitió establecer la admisibilidad de las pruebas obtenidas en circunstancias de allanamiento, asegurando que se respetaran los derechos de las partes involucradas y garantizando la integridad del proceso judicial.

**Figura 6**

*Red semántica del tercer objetivo específico*



*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica analizada muestra la interrelación entre tres conceptos clave en el ámbito legal: identificación, allanamiento y criterios judiciales. En la representación gráfica que observé, cada uno de estos conceptos está representado por un nodo principal, conectados entre sí por dos enlaces que delimitan cómo se relacionan. En el centro de esta red se encuentra el nodo de identificación.

Este concepto se refiere al proceso mediante el cual se establece la identidad de una persona o cosa. En la entrevista 4, se señala “llevo a cabo un análisis minucioso de los documentos, los comparo con otras pruebas disponibles y consulto con expertos pertinentes para interpretar y situar la información del documento en el contexto correcto durante la preparación y exposición de casos de lesiones con allanamiento” (conversación personal del 05 de junio2024).

En el contexto legal, la identificación puede referirse tanto a la identificación de un sospechoso en relación con un delito como a la identificación de la propiedad que está sujeta a una investigación. El siguiente nodo relevante es el de allanamiento, el cual está conectado al nodo de identificación mediante un enlace que indica que es parte de dicho proceso. Esto significa que el allanamiento forma una parte integral del procedimiento de identificación. En términos legales, un allanamiento se refiere a la búsqueda y eventual incautación de evidencia por parte de las autoridades, llevada a cabo sin la necesidad de una orden judicial previa. Entrevista 3, se indica “además, obtenemos pruebas físicas que muestren signos de violencia, como marcas de forcejeo, lesiones defensivas o daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas” (conversación personal del 03 de junio2024).

Estas acciones son comúnmente ejecutadas con el propósito de recolectar pruebas que puedan ser relevantes para la investigación de un delito. Por último, el nodo de criterios judiciales está conectado al nodo de identificación mediante un enlace etiquetado como depende, esto indica que la realización de un allanamiento está directamente condicionada por la existencia y cumplimiento de ciertos estándares legales. Estos criterios son esenciales para determinar la legalidad y justificación de un allanamiento, y generalmente están establecidos por la ley o la jurisprudencia para proteger los derechos individuales contra búsquedas e incautaciones arbitrarias. Entrevista 8, se señala “que las pruebas obtenidas deben ser lícitas para que no sean cuestionadas. La información debe ser clara, precisa y

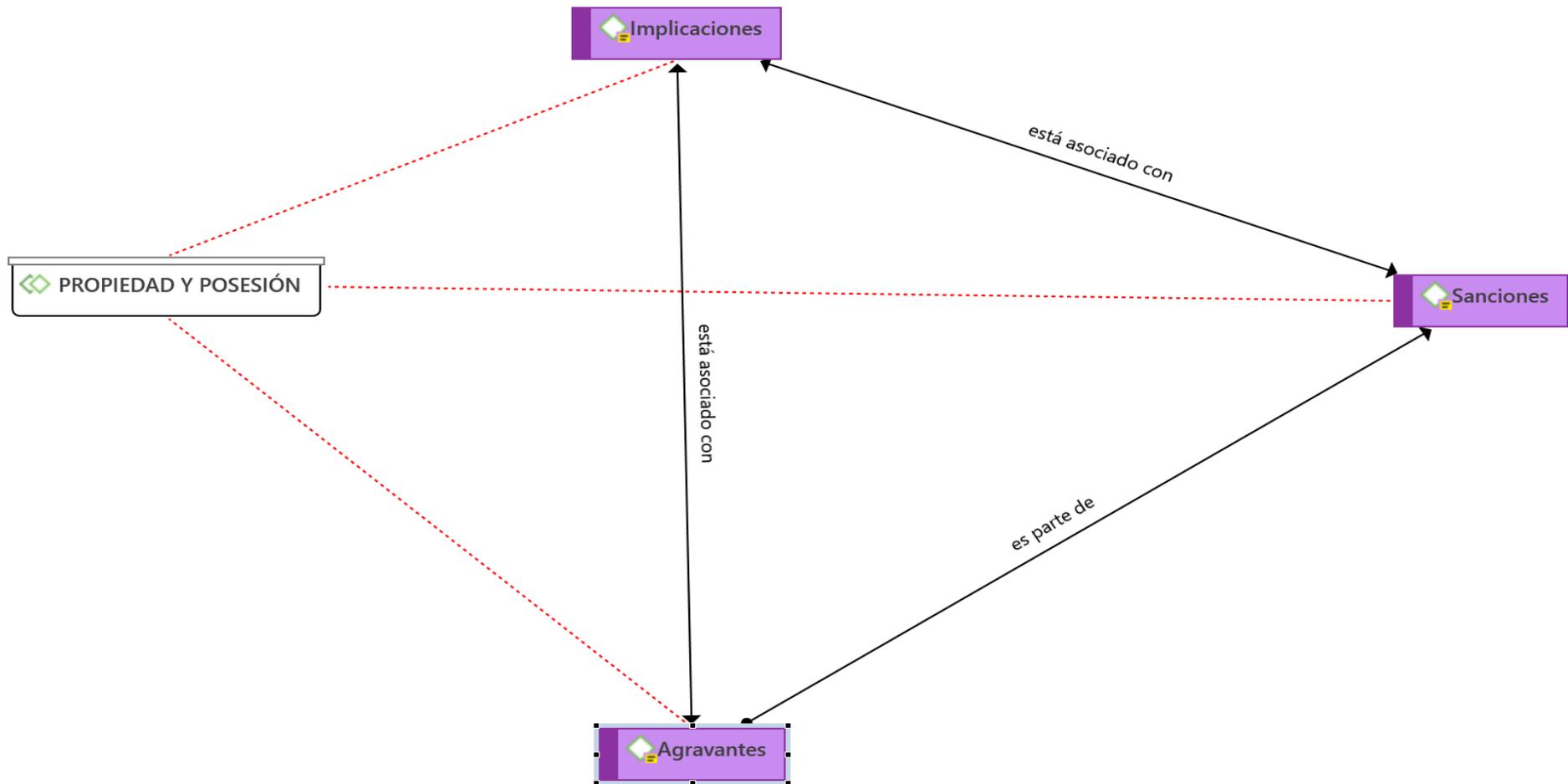
que los hechos narrados cronológicamente” (conversación personal del 07 de junio2024).

Al interpretar esta red semántica, se destaca que el allanamiento no es simplemente una acción independiente, sino que se encuentra integrado dentro del proceso más amplio de identificación.

Con respecto al cuarto objetivo específico, el objetivo fue analizar cómo se empleaba la coacción en casos de lesiones con allanamiento según los juristas, abarcando aspectos de propiedad y posesión. Esto implicó interpretar si la obtención de pruebas durante un allanamiento podría afectar la propiedad o la posesión legítima de bienes de los implicados para determinar si la coacción durante el proceso de allanamiento podía comprometer los derechos de propiedad de los individuos involucrados, afectando así la integridad del procedimiento judicial.

**Figura 7**

*Red semántica del cuarto objetivo específico*



*Nota.* Elaborado con ATLAS.ti

La red semántica proporciona una representación visual que muestra cómo están relacionados los conceptos de propiedad y posesión, agravantes, sanciones e implicaciones en el contexto legal y social. Propiedad y posesión se refieren al derecho legal de tener o reclamar algo como propio, ya sea tangible. Entrevista 8, se señala “mediante amenaza o violencia obliga a otro hacer lo que la ley no permita o impida a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, presto que los abogados debemos ayudar para que se desarrolle dentro de la ley” (conversación personal del 07 de junio2024).

Estos conceptos establecen la base sobre la cual se construyen las leyes y regulaciones que gobiernan la titularidad de bienes en la sociedad. Los agravantes son factores que aumentan la gravedad de un delito o infracción, como la violencia, la premeditación. Entrevista 6, se indica “los documentos presentados como evidencia, los abogados deben tomar medidas para verificar su autenticidad a través de medios confiables y reconocidas, corroborar su fecha y firma correctas, y contrastar su coherencia con otros elementos probatorios. También podrían examinar el uso de tecnologías forenses para identificar cualquier alteración o manipulación en dichos documentos” (conversación personal del 03 de junio2024).

El propósito de las sanciones es tanto castigar como disuadir la repetición de conductas delictivas, manteniendo así el orden social. Las implicaciones son los efectos secundarios más amplios que resultan de decisiones legales, la red semántica revela cómo estos conceptos están interconectados. A su vez, la presencia de agravantes puede llevar a sanciones más severas, reflejando la importancia de considerar todos los factores relevantes al aplicar la ley. Entrevista 8, se indica “en la mayoría de casos lo operadores de justicia quieren llegar a la verdad, intimidando en su mayor parte al imputado, llamase a que este, como autocriminandose” (conversación personal del 07 de junio2024).

Estas sanciones, en última instancia, tienen implicaciones profundas que van más allá del individuo condenado, afectando aspectos fundamentales de la vida social y comunitaria. Este impacto subraya la importancia de un sistema de justicia equitativo y reflexivo, donde la comprensión clara de estas relaciones puede informar políticas más efectivas y decisiones judiciales más justas. Entrevistado 1, se señala “la

autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es primero verificar si la fuente es confiable, verificación de firma y sello de autoridades competentes y así mismo ver la consistencia con otros registros” (conversación personal del 22 de mayo 2024).

La red semántica no solo es una herramienta conceptual para visualizar y entender la complejidad de estos términos legales y sociales interrelacionados, sino que también proporciona un marco robusto para la investigación, la educación pública y el desarrollo de políticas que promuevan una justicia penal más equitativa y efectiva.

#### IV. DISCUSIÓN

Como primer punto de discusión, en alusivo al objetivo general, se busca obtener una visión detallada del uso de pruebas ilícitas en casos de inviolabilidad del domicilio. En ese entendido, se examina cómo la obtención indebida y la coacción en allanamientos pueden entorpecer la gestión de pruebas ilícitas en la práctica legal local, con importantes implicaciones para el sistema judicial y la protección de los derechos individuales. Al respecto, Ferrajoli (1989), afirma que toda coacción conduce a la recolección de documentos ilícitos, vulnerando derechos fundamentales. Asimismo, Calderón (2021), agrega que la obtención de pruebas ilícitas también infringe normas jurídicas. En la Entrevista 3, se destacó que “como experto en derecho, es importante abordar el tema de la coacción en casos relacionados con lesiones y la obtención indebida de documentos. En la región de Lima Noroeste, los abogados suelen definir la coacción como cualquier forma de presión, intimidación o amenaza dirigida hacia un individuo con el objetivo de obtener un documento de manera ilegal o causar una lesión” (conversación personal del 03 de junio de 2024). En la Entrevista 6, se señala que “en el ejercicio del derecho, es esencial destacar que los juristas no solo se limitan a examinar el concepto de coacción en el caso actual, sino que también analizan cómo este ha sido interpretado y aplicado en situaciones similares en el pasado” (conversación personal del 03 de junio de 2024). En la Entrevista 1, se afirma que “como fiscal puede hablar sobre cómo se entiende el término de coacción en casos de lesiones con la obtención indebida. Al menos de la perspectiva experiencia en Lima Noroeste, los juristas de nuestra región generalmente comprenden la coacción como cualquier forma de presión, fuerza o intimidación ejercida sobre una persona para obtener un documento de manera indebida o para cometer una lesión” (conversación personal del 22 de mayo de 2024). En ese entendido, el suscrito considera, es esencial establecer mecanismos rigurosos que garanticen el respeto absoluto a los derechos constitucionales, asegurando así la justicia y la legitimidad en la administración de la ley y sobre pruebas ilícitas y coacción en el contexto legal subraya la búsqueda de la verdad y la protección de los derechos individuales. Aunque Ferrajoli (1989), advierte sobre los riesgos inherentes a la coacción en la obtención de pruebas, y Calderón (2021), destaca las implicaciones negativas tanto en derechos fundamentales como en normativas legales, la perspectiva emergente de evitar la coacción resalta la importancia de salvaguardar la integridad del proceso judicial. Y los entrevistado destacaron la importancia de abordar la coacción en la

obtención indebida de pruebas, donde los abogados definen la coacción como cualquier forma de presión, intimidación o amenaza para obtener documentos ilegalmente o causar lesiones, entrevista 3, también subrayaron que los juristas no solo examinan los casos actuales, sino que analizan cómo la jurisprudencia y los precedentes judiciales han tratado estos temas en el pasado para guiar las decisiones presentes, entrevista 6. Desde la perspectiva fiscal, se enfatiza la protección de los derechos fundamentales, entendiendo la coacción como cualquier presión indebida para obtener documentos o cometer lesiones, entrevista 1.

En lo referido al segundo punto de discusión, en alusivo al resultado correspondiente al primer objetivo específico, se destaca el análisis de documentos en casos de lesiones con obtención indebida fue crucial para los juristas, quienes se dedicaron a interpretar meticulosamente las pruebas obtenidas irregularmente y evaluar su legalidad según las leyes vigentes. Este proceso planteó el desafío de determinar si la obtención indebida comprometía el debido proceso legal o los derechos de las partes involucradas. Para Estrampes (2019), la relación entre la evidencia obtenida de manera ilegal y la regla de exclusión en el contexto del sistema legal de los Estados Unidos. La investigación analiza cómo la admisibilidad de pruebas obtenidas de forma ilícita impacta el proceso judicial y la garantía de un juicio justo dentro del marco legal. Así mismo, en la investigación de Castro (2020) argumentó que la prueba ilícita debería ser integrada en el derecho procesal penal peruano como un medio probatorio eficaz para establecer la autoría de delitos dolosos en el sistema jurídico penal del país. En la Entrevista 6, señala que “para asegurar la fiabilidad de los documentos presentados como evidencia, los abogados deben tomar medidas para verificar su autenticidad a través de medios confiables y reconocidas, corroborar su fecha y firma correctas, y contrastar su coherencia con otros elementos probatorios” (conversación personal el 03 de junio del 2024). Y en la entrevista 5 “además, deberían considerar la posibilidad de emplear tecnologías forenses para detectar posibles cambios indebidos o manipulaciones en dichos documentos”

corroboración de hechos, ofreciendo pruebas tangibles y verificables sobre la identidad de los involucrados y la naturaleza de las lesiones. Estos elementos pueden influir significativamente en el proceso legal, respaldando las afirmaciones y ayudando a establecer la veracidad de los hechos ante el tribunal” (conversación personal el 01 de junio del 2024). En ese entendido, el suscrito considera, lo fundamental, es asegurar la autenticidad y fiabilidad de las pruebas documentales a través de un riguroso proceso de verificación y el uso de tecnologías avanzadas, no solo protege los derechos de las partes involucradas, sino que también fortalece la integridad del sistema judicial, garantizando que las pruebas presentadas en los tribunales sean legítimas y contribuyan a un juicio justo. Estrampes (2019), aborda la relación entre la evidencia obtenida de manera ilegal y la regla de exclusión en el sistema legal de los Estados Unidos, destacando cómo la admisibilidad de tales pruebas impacta el proceso judicial y la garantía de un juicio justo. Por otro lado, Castro (2020), argumenta que la prueba ilícita debería ser integrada en el derecho procesal penal peruano como un medio probatorio eficaz para establecer la autoría de delitos dolosos en el sistema jurídico penal del país. Y en la Entrevista 6, se destacó la necesidad de que los abogados verifiquen la autenticidad de los documentos presentados como evidencia, corroborando su fecha, firma y coherencia con otros elementos probatorios. La Entrevista 5 sugiere emplear tecnologías forenses para detectar manipulaciones en los documentos. En la Entrevista 7, se subrayó la importancia de los documentos de identidad y las fotografías para corroborar hechos, proporcionando pruebas tangibles y verificables sobre la identidad de los involucrados y la naturaleza de las lesiones, influyendo significativamente en el proceso legal.

Correspondiente al tercer punto de discusión y al segundo objetivo específico, alusivo a la consideración de la coacción en casos de lesiones con la obtención indebida, resulta evidente que fue fundamental para los juristas. De este modo, analizar esta circunstancia implicó valorar si la obtención irregular de pruebas había ocurrido bajo presión ilegítima o amenazas, lo cual impactaba el correcto desarrollo del proceso legal y los derechos de los implicados. Para, Crespo (2021), investigó la formalidad en las acciones fiscales y policiales durante allanamientos y registros domiciliarios su estudio cualitativo examinó cómo la coacción afecta la autorización judicial necesaria para realizar allanamientos legítimos, resguardando las garantías

fundamentales de los ciudadanos. En el mismo ámbito, Casanova (2022), investigó la afectación del derecho a la inviolabilidad del domicilio de casos de allanamientos, donde su estudio se centró especialmente en los allanamientos sin autorización judicial, empleando legislación, doctrina e investigación para garantizar la protección del hogar contra intrusiones indebidas. En la entrevista 4, indica que “posteriormente, se realiza la verificación de firmas y sellos por parte de autoridades pertinentes. Se compara la información con otros registros para corroborar su coherencia y, si es necesario, se recurre a un examen forense con la asesoría de expertos forenses para confirmar la veracidad del documento” (conversación personal el 05 de junio del 2024). En la entrevista 8, manifiesta que “se indica que mediante amenaza o violencia obliga a otro hacer lo que la ley no permita o impida a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, presto que los abogados debemos ayudar para que se desarrolle dentro de la ley” (conversación personal del 07 de junio de 2024). Entrevista 2, señala que “los abogados suelen definir la coacción como cualquier forma de influencia, coerción o intimidación para obtener documentos ilegítimos o causar daños. Esto incluye desde amenazas físicas o psicológicas hasta manipulaciones más sutiles que vulneran la voluntad. Es esencial considerar la variedad de situaciones donde puede surgir la coacción, requiriendo un análisis detallado para determinar su presencia” (conversación personal del 01 de junio de 2024). En ese sentido el suscrito considera que la problemática de la coacción en la obtención de pruebas es de suma relevancia en el ámbito jurídico, donde los abogados y los operadores de justicia estén conscientes de estas prácticas y trabajen diligentemente para asegurar que las pruebas presentadas en los casos judiciales sean obtenidas de manera ética y respetuosa de los derechos constitucionales, y esto no solo fortalece la integridad del proceso legal, sino que también garantiza el cumplimiento de los principios fundamentales de justicia y derechos humanos, y para un sistema judicial justo y equitativo. Como lo evidencian los estudios de Crespo (2021) y Casanova (2022), la forma en que se llevan a cabo las acciones fiscales y policiales, especialmente los allanamientos domiciliarios, puede verse comprometida por prácticas que vulneran los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la inviolabilidad del domicilio. Y las entrevistas realizadas ponen de relieve diversas perspectivas sobre cómo la coacción puede influir en el proceso judicial. La definición amplia de coacción como cualquier forma de influencia indebida, ya sea mediante amenazas explícitas o manipulación sutiles, subraya la necesidad de un análisis meticolosa para determinar

si las pruebas fueron obtenidas legítimamente o bajo presión ilegítima.

Como cuarto punto de discusión, en alusivo al tercer objetivo específico, En el ámbito judicial de Lima Noroeste, durante el año 2024, Sobre la manera de usar documentos en casos de lesiones con allanamiento, estos documentos, se emplean para establecer pruebas y circunstancias del delito, según indican los juristas, estos documentos, se incluyen informes médicos, testimonios y reportes policiales, son fundamentales para la evaluación y resolución de los casos. Y, además, la correcta identificación y uso de estos documentos aseguran un proceso judicial justo y eficiente. Al respecto, Núñez (2017), afirma que las pruebas ilícitas, incluidos ciertos documentos, son aquellas obtenidas violando derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad o la inviolabilidad del domicilio. Así mismo, Hctor (2021), llevó a cabo una investigación para determinar qué instalaciones están protegidas por el delito de allanamiento de morada. Su estudio se centró en definir claramente las estructuras que pueden ser objeto de intrusión, mediante un análisis exhaustivo de jurisprudencia e interpretaciones legales. Para respaldar sus conclusiones, Hctor (2021), utilizó una variedad de documentos, incluyendo casos judiciales y opiniones legales pertinentes al tema. En la Entrevista 4, señala que “al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es primero verificar si la fuente es confiable, verificación de firma y sello de autoridades competentes y así mismo ver la consistencia con otros registros médicos o legales” (conversación personal del 05 de junio de 2024). Entrevista 8, indica “que, en estos casos, se pretenda insertar declaraciones falsas sobre hechos, es decir cuando un médico maliciosamente expira un certificado falso sobre la existencia o no de alguna enfermedad física o mental” (conversación personal del 07 de junio de 2024). En la entrevista 5, señala que “al examinar documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es crucial comenzar por validar la autenticidad del origen. Luego, se procede con la autenticación de firmas y sellos mediante las autoridades competentes” (conversación personal del 03 de junio de 2024). El suscrito determina la complejidad inherente y la responsabilidad asociada al manejo de pruebas en casos de allanamiento con lesiones, en donde la integridad del proceso judicial no solo requiere establecer límites precisos y respetar los derechos individuales, sino también implementar prácticas estrictas de validación y presentación de pruebas para asegurar que el sistema judicial opere de manera justa, transparente y efectiva en la

búsqueda de la verdad y la administración equitativa de justicia, considera a través de todos estas interrogancias lo siguiente sobre los documentos en casos de lesiones con allanamiento, estos documentos, según Hoctor (2021), destaca la importancia de definir claramente las estructuras protegidas por el delito de allanamiento de morada mediante un análisis exhaustivo de la jurisprudencia y las interpretaciones legales, asegurando así la integridad del proceso judicial. Y en el mismo ámbito, por lo tanto, Núñez (2017), advierte sobre el riesgo ético y legal del uso de pruebas ilícitas en casos judiciales, subrayando la importancia de respetar los derechos fundamentales durante la recolección y presentación de evidencia. Por lo tanto, en las entrevistas subrayan la importancia de verificar la autenticidad de los documentos presentados como pruebas. La entrevista 4, destaca la confiabilidad de las fuentes y la autenticación por autoridades competentes, la entrevista 8, menciona el riesgo de declaraciones falsas en documentos médicos, y la entrevista 5, enfatiza la validación de documentos médicos y legales en casos judiciales.

Al quinto punto de discusión, alusivo al resultado correspondiente al cuarto objetivo específico, los juristas estudian el empleo de la coacción en casos de lesiones con allanamiento, resaltando su relevancia en la obtención de pruebas y testimonios. Este análisis subraya la necesidad de detectar y penalizar la coacción de manera apropiada para asegurar la equidad en los procesos judiciales. Guadalupe (2023), se vulneró el derecho a la inviolabilidad del domicilio mediante coacción en casos de allanamiento sin orden judicial, lo que genera denuncias y preocupación, y los tribunales y juzgados evaluarán si las pruebas obtenidas de manera ilícita violaban el código procesal penal peruano. En esa misma investigación, Talavera (2009), sostiene que la evidencia obtenida de manera ilegal al ingresar a un domicilio sin mandato judicial en Perú es perjudicial para las personas afectadas, y subraya la necesidad de excluir cualquier prueba obtenida de manera ilícita del proceso judicial. En la Entrevista 7, señala que “probar la coacción en casos de lesiones con allanamiento puede ser difícil, pero como abogados, podemos emplear varias estrategias, busquemos testimonios de testigos y víctimas que describan cualquier forma de presión, fuerza o intimidación, ya que estos son esenciales para respaldar nuestras afirmaciones” (conversación personal del 01 de junio de 2024). En la Entrevista 5, se señala que “para los juristas en Lima Noreste, la posible coacción en

la obtención irregular de pruebas en casos de lesiones se percibe como un problema serio que debe ser tratado con determinación y celeridad” (conversación personal del 03 de junio de 2024). La entrevista 8, se destacó que “se indica que mediante amenaza o violencia obliga a otro hacer lo que la ley no permita o impida a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, presto que los abogados debemos ayudar para que se desarrolle dentro de la ley” (conversación personal del 07 de junio de 2024). Y en ese sentido el suscrito considera que se deben fortalecer los mecanismos de supervisión y aplicación de la ley para garantizar que todas las pruebas presentadas en un proceso judicial sean obtenidas de manera legal y ética, salvaguardando así la integridad del sistema judicial y los derechos individuales de los involucrados., la coacción en casos de lesiones con allanamiento, destacando su relevancia en la obtención de pruebas y testimonios, es un tema crucial según Guadalupe (2023), este análisis resalta la importancia de imponer sanciones contra la coacción para garantizar la equidad en el sistema judicial. El allanamiento sin orden judicial ha provocado denuncias y alarma al infringir el derecho a la inviolabilidad del domicilio, lo que demanda una evaluación judicial sobre la legalidad de las pruebas recolectadas. En su investigación, Talavera (2009), sostiene que cualquier evidencia obtenida de manera ilegal al ingresar a un domicilio sin mandato judicial en Perú resulta perjudicial para los afectados, subrayando la necesidad de excluir dichas pruebas del proceso judicial para proteger los derechos individuales. Y en las entrevistas realizadas, se aborda la complejidad de probar la coacción en estos casos. Según la entrevista 7, los fiscales destacan la importancia de testimonios que describan cualquier forma de presión o intimidación como fundamentales para sustentar sus argumentos, la entrevista 5, revela que los juristas en Lima Noreste consideran la coacción en la obtención irregular de pruebas como un problema serio que requiere una respuesta decisiva. Además, la entrevista 8, resalta que los abogados deben asegurar que cualquier acción se realice dentro de los límites legales para evitar la coacción.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **Primera**

En lo alusivo al objetivo general, referido al análisis sobre el uso de pruebas ilícitas y la coacción en el ámbito legal, se concluye que es imperativo equilibrar la búsqueda de la verdad con la protección integral de los derechos individuales, especialmente en casos que involucran la inviolabilidad del domicilio, toda vez que implica repercusiones éticas y legales de obtener pruebas de manera coercitiva o ilícita, enfatizando cómo esto puede socavar los derechos fundamentales y la legitimidad del sistema judicial.

### **Segunda**

En alusivo al primero objetivo específico, se concluye, que el manejo de pruebas obtenidas de manera indebida en casos de lesiones plantea un dilema complejo, donde se debe excluir estas pruebas ilegales, para garantizar el debido proceso y la equidad judicial. Es esencial efectuar un análisis detallado que evalúe el impacto de estas decisiones en la integridad del proceso judicial y los derechos de las partes involucradas y resaltar la importancia de equilibrar la aplicación estricta de la ley con el objetivo de alcanzar la verdad y la justicia en cada caso individual.

### **Tercera**

En alusivo al segundo objetivo específico, se concluye que la coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones es un problema crítico que requiere atención inmediata y medidas concretas, es fundamental asegurar que todas las pruebas sean obtenidas de manera legal y ética,

respetando el debido proceso y los derechos de todas las partes involucradas. Esto implica fortalecer los controles y protocolos en las acciones policiales y fiscales, garantizando el cumplimiento estricto de las normativas constitucionales y legales vigentes.

#### **Cuarta**

En alusivo al tercer objetivo específico, se concluye, que, en casos de lesiones con allanamiento, la correcta identificación y uso de documentos como informes médicos y testimonios son fundamentales para la evaluación judicial justa y eficiente. La verificación rigurosa de la autenticidad de estos documentos es crucial para prevenir el uso de pruebas ilícitas, salvaguardando así los derechos fundamentales y la integridad del proceso judicial.

#### **Quinta**

Con referente al cuarto objetivo específico, se concluye, sobre este tema de la coacción en casos de allanamiento para obtener pruebas en situaciones de lesiones constituye una grave infracción a los derechos individuales, especialmente el derecho a la inviolabilidad del domicilio. Y fortalecer los mecanismos legales para asegurar que todas las pruebas presentadas en los procesos judiciales sean obtenidas de manera legal y ética, incluyendo aquellas obtenidas durante allanamientos que respeten los procedimientos establecidos.

## **V. RECOMENDACIONES**

### **Primera**

Al cuerpo de fiscales y representantes de la legalidad, como cuerpo colegiado, se recomienda incorporar criterios de cautela en el uso de pruebas ilícitas, a fin de evitar la coacción en el ámbito legal para proteger los derechos individuales y la integridad del sistema judicial. Sobre la base de los riesgos éticos y legales asociados con métodos coercitivos para obtener pruebas, lo que puede comprometer la justicia y socavar la confianza pública, es menester que se consideren mecanismos que garanticen el pleno respeto a los derechos constitucionales, asegurando así un equilibrio entre la búsqueda de la verdad y la protección de los derechos individuales, en todos los procesos judiciales.

### **Segunda**

A los representantes de la legalidad, que aborden con prudencia y precisión el manejo de pruebas obtenidas de manera indebida en casos de lesiones, para asegurar que las normativas legales se efectúen, se recomienda cumplir rigurosamente para excluir cualquier prueba ilegal, garantizando así el respeto al debido proceso y la equidad judicial. Y analizar detalladamente del impacto de estas decisiones en la integridad del proceso judicial y los derechos de las partes involucradas.

### **Tercera**

A los juristas, abordar de manera inmediata la problemática de la coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones, fortalecer los controles y protocolos en las acciones fiscales y policiales para asegurar el cumplimiento estricto de las normativas constitucionales y legales vigentes.

Esto garantizará que todas las intervenciones respeten el debido proceso y protejan los derechos de todas las partes involucradas. Es fundamental promover una cultura judicial que respete la inviolabilidad del domicilio y la integridad de las pruebas.

#### **Cuarta**

A los operadores jurídicos, se recomienda enfatizar la evaluación meticulosa de la autenticidad y procedencia de cada documento utilizado como prueba en casos de lesiones con allanamiento, donde es fundamental verificar la confiabilidad de las fuentes, autenticar firmas y sellos por autoridades competentes, y corroborar la coherencia con otros registros médicos o legales. Y garantizar que las pruebas se obtengan de manera ética y respetando los derechos constitucionales, para darle transparencia y la equidad en el proceso judicial.

#### **Quinta**

A los juzgadores y magistrados, se recomienda concentrar su atención, de manera prioritaria, en la penalización del empleo de la coacción en casos de lesiones con allanamiento sin orden judicial en Perú. Es fundamental implementar medidas efectivas para garantizar que todas las pruebas utilizadas en los procesos judiciales sean obtenidas de manera legal y ética en estos casos específicos. Esto no solo protege los derechos individuales de las víctimas, sino que también fortalece la confianza en el sistema judicial al asegurar que se respeten los principios de equidad y justicia en la persecución de delitos relacionados con allanamientos ilegales y lesiones.

## REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2024). *Título del documento*. <https://www.ohchr.org>
- Alarcón, M. P. O. al G. de L. en C. J. y. S. (2016). *La prueba ilícita penal y la teoría de la exclusión de la prueba refleja*. Universidad de Concepción. <https://acortar.link/LbAUUP>
- Arcos, M. (2020). *La relevancia de la prueba ilícita en el derecho penal*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://acortar.link/tGfVj2>
- Abbas, N. F., & Alzahrani, O. A. (2023). *International and regional protection of the right to inviolability housing: Comparative legal study*. *Russian Law Journal*, 11(10s). <https://doi.org/10.52783/rj.v11i10s.1826>
- Bani, I. A., & Al-Maliki, J. K. I. (2023). The effects of criminal evidence obtained illegally. *Journal of Asian Multicultural Research for Social Sciences Study*, 4(1), 63–72. <https://doi.org/10.47616/jamrsss.v4i1.371>
- Bavaresco, S. (2013). *Diseño de investigación*. Editorial. <https://acortar.link/UV9rIn>
- Beccaria, C. (1764). *De los delitos y las penas*. Diposit.ub.edu. <https://acortar.link/QIncvN>
- Crespo, D. (2021). *El allanamiento y registro domiciliario en la legislación procesal penal ecuatoriana*. [Documento]. <https://acortar.link/znwRad>
- Crespo, S., & Salamanca, M. (2007). *El muestreo en la investigación cualitativa*. *Ehu.es*. <https://acortar.link/9utoks>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Informe de admisibilidad*. Organización de los Estados Americanos (OAS). <https://acortar.link/TPhECS>

- Calderón Arias, E. (2021). La prueba ilícita. Una cuestión de concepto. *Derecho & Sociedad*, 57, 1–23. <https://doi.org/10.18800/dys.202102.002>
- Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications, Inc.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. Sage Publications. <https://acortar.link/lwcNn3>
- Casanova, P. A. (2022). *Maestría en derecho penal y procesal penal* [Tesis de maestría, Escuela de Posgrado]. Edu.pe. <https://acortar.link/ja8L6d>
- Corbin, J. M., & Strauss, A. (1990). Grounded theory research: Procedures, canons, and evaluative criteria. *Qualitative Sociology*, 13(1), 3–21. <https://doi.org/10.1007/bf00988593>
- Delgado, Á. (2022). *Métodos, instrumentos y recogida de datos*. Grupo Comunicar. <https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-174>
- Estrampes, C. (2019). *De una muerte anunciada: Prueba ilícita y regla de exclusión en el sistema estadounidense*. Marcial Pons. <https://acortar.link/8JtZb7>
- Eslava de la Cruz, A. (2019). *Criterios jurídicos para valorar la prueba ilícita en la provincia y departamento de Ica, durante los años 2016-2017* [Tesis de maestría, Universidad]. Edu.pe. <https://acortar.link/K4P6Ky>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). El campo de la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Cualitativa*, 22(3), 45–67. <https://acortar.link/BtaU9j>
- Defensoría del Pueblo Defensoría del Pueblo: (2023) fuerzas del orden y ciudadanía deben contribuir a una protesta pacífica y ordenada durante movilizaciones. Defensoría del Pueblo - Perú. <https://acortar.link/0QxE7X>
- Ferrajoli, L. (1989). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Editorial Trotta. <https://acortar.link/BBcDsX>

- Gob.pe. Ministerio Público. (s.f.). *Búsqueda de prueba*. <https://acortar.link/16splb>
- González, A. (2002). *Aspectos éticos de la investigación cualitativa*. *Revista Iberoamericana*, 20(3), 45–60. <https://acortar.link/60lk35>
- Gonzales Loli, M., Carrasco Salazar, C., & Sanjinez Salazar, J. V. (2020). Limitación de los derechos fundamentales en el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19. *Cátedra Villarreal*, 8(1). <https://doi.org/10.24039/cv202081760>
- Gutiérrez, J., & Aguilar, L. (2002). *Prueba ilícita: Las reglas de exclusión de probatorios obtenidos vulnerando derechos fundamentales*. Editorial o Publicador. <https://acortar.link/Jx2FxF>
- Guadalupe. (2023). *Título del artículo*. Coursesidekick.com. <https://acortar.link/n7nhEJ>
- Hocor, S. (2021). Which structures does the housebreaking crime protect? *Obiter*, 32(2). <https://doi.org/10.17159/obiter.v32i2.12265>
- Luna, A. (2018). *Sobre la inviolabilidad del “domicilio constitucional” [A study on the inviolability of the “constitutional home”]*. *Revista-aji.com*. <https://acortar.link/U9gNjx>
- Lincoln & Guba (1985) Researchgate.net. <https://acortar.link/LPSsR7>
- Martin, T. (2016). *La diligencia de entrada y registro en domicilio* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria). <https://acortar.link/f4Htj2>
- Monroy, L. A. (2016). *Valoración de la prueba en el proceso civil* [Tesis de licenciatura]. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. <https://acortar.link/qlof1z>

- Marshall, C., & Rossman, G. B. (2016). *Designing qualitative research* (6th ed.). SAGE Publications. <https://acortar.link/wjPcbB>
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Sage Publications. <https://acortar.link/Vqouya>
- Miranda, F. H. G., Menezes, J. M., & Nunes, S. F. M. (2023). A inviolabilidade de domicílio nos crimes relacionados à prática do tráfico ilícito de drogas e o entendimento do Tribunal de Justiça do Estado do Tocantins. *Revista Foco*, 16(11), e3613. <https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n11-101>
- Martínez, A. (2024). *Título del artículo*. *Anales del Derecho*, 16(2), 45-67. <https://acortar.link/41pc9t>
- Nurida, A. E. G. (2022). *Analysis of crimes related to the violation of the inviolability of the home*. *ПРАВО И ГОСУДАРСТВО ТЕОРИЯ И ПРАКТИКА*, 10, 101–105. <https://acortar.link/q9EW1e>
- Nejera. (2009). *Título de la tesis* [Tesis de maestría, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR]. <https://acortar.link/0ZyhXX>
- Núñez Ojeda, R., & Correa Zacarías, C. (2017). *La prueba ilícita en las diligencias limitativas de derechos fundamentales en el proceso penal chileno: Algunos problemas*. *Ius et Praxis*, 23(1), 195–246. <https://acortar.link/0NuZ00>
- Pérez, J. (2014). *La entrevista como técnica de investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://acortar.link/yhMhDM>
- Riekkinen, J. (2023, 27 de abril). *Unlawfully obtained evidence, cross-border law enforcement operations and borderless networks*. *Jusletter IT*. <https://acortar.link/VixahR>

- Rueda Sánchez, M. P., Armas, W. J., & Sigala-Paparella, S.-P. (2023). Análisis cualitativo por categorías a priori: Reducción de datos para estudios gerenciales. *Ciencia y sociedad*, 48(2), 83–96. <https://acortar.link/KyG5eW>
- Sachs, A. (2015). *Título del libro*. Deusto, Centro Libros PAFP, S.L.U. <https://acortar.link/U6VsNF>
- Stake, A. (1995). *Introducción a la teoría de sistemas*. Ediciones Morata, S. L. <https://acortar.link/KV4qn>
- Talavera Elguera, M. D. E. L. D. P. Y. D. E. L. A. V. (2009). *Las pruebas en el proceso penal común*. Gob.sv. <https://acortar.link/BrVdUF>
- Yupanqui Pérez, C. M. Y. (2019). *La prueba ilícita en el proceso penal: ¿Su exclusión a través de la tutela de derecho o rechazo en su admisión en la etapa intermedia?* (Tesis de maestría). Edu.pe. <https://acortar.link/9DkU0j>
- Yllera, I. S. (2013). La aparente irrelevancia de la prueba ilícita en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Teoría & Derecho. Revista de pensamiento jurídico*, 14, 231–250. <https://acortar.link/K2RMLY>
- Vivar, C. G., McQueen, A., Whyte, D. A., & Canga Armayor, N. (2013). Primeros pasos en la investigación cualitativa: Desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222–227. <https://acortar.link/XeUX2W>
- Villegas, A. A. (2020). *Título de la tesis* (Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Cajamarca). Edu.pe. <https://acortar.link/WH7NC6>
- Vasconcelos, S. M. R., Menezes, P., Ribeiro, M. D., & Heitman, E. (2021, 5 de febrero). *Rigor científico y ciencia abierta: Desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa*. *SciELO En Perspectiva*. <https://acortar.link/UHHt53>

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de Categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Códigos	Interrogantes
Prueba ilícita	Talavera (2009) Prueba ilícita obtenida de manera ilegal al ingresar a un domicilio sin un mandato judicial a nivel del Perú se ha constituido como un elemento negativo que perjudica a las personas, así mismo toda prueba obtenida de manera ilícita deberá excluirse del proceso	Obtención Illegítima	Obtención fraudulenta	¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?
			Obtención mediante coacción	¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?
			Obtención mediante tortura	¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique
			Obtención mediante soborno	¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?
		Documentos	Obtención mediante violación de derechos	¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?
			Obtención sin consentimiento válido	¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?
			Obtención con engaño	¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?
			Evidencia obtenida sin autorización legal	¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de lesiones en los casos de allanamiento de Lima Noroeste en 2024? Y ¿Qué importancia se le otorga en el proceso judicial?
		Ilícita por fuente		

		Integridad física y psicológica	Evidencia obtenida de forma ilegal	¿Cuáles son los específicos que los juristas de Lima Noroeste consideran para identificar situaciones de coacción en la obtención indebida de pruebas en estos casos?
		Coacción		¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?
Inviolabilidad del Domicilio	Así mismo indican la inviolabilidad del hogar es un derecho constitucional esencial, donde solo se podrá ingresar en emergencias o flagrancia delictiva, se reconoce su importancia para preservar la libertad personal y proteger la privacidad, donde este derecho resguarda la intimidad y la vida privada, brindando un espacio seguro para el ejercicio de derechos individuales, salvo excepciones legales (Miranda et al 2023)	Integridad física y psicológica	Integridad física y psicológica	¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?
		Propiedad y posesión	Violación de la privacidad	¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?
			Vigilancia ilegal	¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?
			Registro sin autorización	¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?
			Registro sin orden judicial	¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?
			Allanamiento ilegal	¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?
			Confiscación sin causa legal	
			Decomiso sin justificación	
			Obtención fraudulenta	

## Anexo 2

### Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista a personal de fiscales y abogados, sobre los Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024

#### Datos Generales:

**Entrevistado:** .....

**Género:** .....

**Cargo:** .....

**Institución:** .....

**Entrevistador:** .....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

#### I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

La investigación tiene como objetivo general: Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año2024

**Nota:** Se le recuerda que las respuestas serán grabadas a efectos del presente estudio, con fines académicos e investigación.

**Objetivo específico 1**

**Analizar los documentos en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024**

**Preguntas:**

**1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

Rpta:.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 2**

**Analizar si se emplea la coacción en casos de lesiones con la obtención indebida, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024**

**Preguntas:**

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Rpta:** .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Rpta:** .....  
.....  
.....  
.....

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Rpta:** .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Rpta:** .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 3**

**Identificar Cómo se emplean los documentos en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024**

**Preguntas:**

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Rpta:**.....  
.....  
.....  
.....

**12- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Rpta:** .....  
.....  
.....

**Objetivo específico 4**

**Analizar cómo se emplea la coacción en casos de lesiones con allanamiento, de acuerdo a los juristas, en el ámbito judicial de Lima Noroeste, el año 2024.**

**Preguntas:**

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

Rpta: .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

Rpta: .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

Rpta: .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

Rpta: .....  
.....  
.....  
.....

Se agradece su participación y el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, sus respuestas y aportes serán de gran valor para mi investigación.

## Entrevista N° 1

### **Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Paul Franklin Blas López

**Entrevistador:** Pregunta.

#### **1.- ¿Cuáles son los principales indicadores que buscan analizar la autenticidad y validez de los documentos en caso de lesiones con obtención y indebida?**

**Entrevistado:** Al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es primero verificar si la fuente es confiable, verificación de firma y sello de autoridades competentes y así mismo ver la consistencia con otros registros médicos o legales, el formato y diseño, y podría ser posible la necesidad de un examen forense, si es que se requiere, consultando a expertos forenses para evaluar la autenticidad

**Entrevistador:** Gracias doctor. pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Como fiscal, he observado ciertas discrepancias entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Estas discrepancias suelen surgir debido a diferentes interpretaciones legales y enfoques jurisprudenciales por parte de los juristas y los tribunales. Mi experiencia, los juristas de Lima Noroeste pueden tener opiniones más conservadoras o teóricas sobre cómo deberían resolverse estos casos, basadas en la interpretación estricta de la ley. Por otro lado, las decisiones judiciales reales a menudo están influenciadas por consideraciones prácticas, precedentes establecidos, y la aplicación del principio de equidad.

**Entrevistador:** Pregunta,

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Como fiscal, sí, en Lima Noroeste se están desarrollando nuevos enfoques interpretativos en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones. Esto se debe a la naturaleza cambiante y cada vez más compleja de la ley, así como a la necesidad de adaptarse a las circunstancias cambiantes y los desafíos legales emergentes. Estos nuevos enfoques pueden surgir de la necesidad de abordar vacíos legales o lagunas en la legislación existente, así como de la búsqueda de soluciones más efectivas y justas para los casos en cuestión. Además, los avances en tecnología y la aparición de nuevas formas de obtener y manipular documentos también pueden impulsar la necesidad de desarrollar teorías jurídicas más actualizadas y enfoques interpretativos más sofisticados.

**Entrevistador:** Pregunta,

**4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no haya sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** Como fiscal, implementamos varias medidas para proteger la integridad del documento durante el proceso de análisis para asegurar que no hayan sido manipulados o modificados. Estas medidas, como fiscal, implementamos varias medidas para proteger la integridad del documento durante el proceso de análisis y para asegurar que no hayan sido manipulados o modificados. Estas medidas concluyen cadena de custodia, establecemos una cadena de custodia clara y documentada para cada documento, uso de tecnología forense, empleamos herramientas y técnicas de tecnología forense para examinar los documentos de manera digital. Esta cualquier alteración o manipulación realizando así su integrada verificación de autenticidad de los documentos mediante la comparación de fuentes originales, colaboración con expertos, trabajamos en colaboración con expertos en análisis forense y otra disciplina pertinente para garantizar la integridad y autenticidad del documento durante el proceso de análisis.

**Entrevistador:** La pregunta,

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término de coacción en caso de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como fiscal puede hablar sobre cómo se entiende el término de coacción en casos de lesiones con la obtención indebida. Al menos de la perspectiva experiencia en Lima Norte Oeste, los juristas de nuestra región generalmente comprenden la coacción como cualquier forma de presión, fuerza o intimidación ejercida sobre una persona para obtener un documento de manera indebida o para cometer una lesión. Esto puede incluir amenazas físicas, psicológicas o económicas, así como coger otro tipo de manipulación que obligue a una persona a actuar en contra de su voluntad.

**Entrevistador:** Pregunta,

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en caso de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como fiscal puedo hablar sobre los criterios que generalmente utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en caso de lesiones con la obtención indebida. Estos criterios pueden variar según las circunstancias específicas de cada caso y la jurisprudencia local para algunos de los criterios comunes incluyen evaluación de la relación entre las partes. Los juristas consideran la naturaleza de la relación entre las presuntas víctimas y el presunto agresor. Se examina si existe una relación de poder o autoridad que puedan haber influido en el comportamiento de la víctima. Análisis de las circunstancias específicas: Se examinan las circunstancias en las que ocurrieron los hechos incluyendo cualquier amenaza o violación verbal o física o cualquier otro tipo de presión que puedan haber influido en el comportamiento de la víctima. Evaluación del estado mental y emocional de la víctima, incluyendo su capacidad para resistir o defenderse ante la presión de ejercer sobre ella. Exámenes de prueba y testimonio, incluyendo declaraciones de testigos de informes médicos y cualquier otra evidencia relevante que pueda ayudar a eliminar si se empleó coacción en el caso, aplicación de la ley y se consideran los precedentes judiciales relevantes para eliminar cómo se ha interpretado y aplicado el concepto de coacción en casos similares en el pasado.

**Entrevistador:** Pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en caso de lesiones?**

**Entrevistado:** Mi recomendación es para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en caso de lesiones incluye fortalecer la formación y sensibilidad de jueces fiscales y abogados, para la interpretación de la ley sobre las distintas formas de coacción y cómo identificarlas en la obtención de pruebas implementar protocolos claros y procedimientos específicos para documentar y analizar posibles casos de coacción durante la investigación y el proceso judicial. Promover la colaboración interinstitucional entre fiscal, fuerza del orden y organizaciones especializadas en la protección de víctimas de coacción para mejorar la detección y respuestas ante estos casos mejorar el acceso de las víctimas o recursos legales y apoyo psicosocial para que puedan denunciar si resisten y resistir la coacción de manera efectiva. Establecer sesiones más severas para los perpetuadores de coacción en la obtención de pruebas como medios disuasorios y garantizar una respuesta efectiva por parte del sistema judicial.

**Entrevistador:** Pregunta.

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de la coacción en la obtención y debida de pruebas en caso de lesiones?**

**Entrevistado:** La percepción general entre los juristas de Lima Noreste es que la posible utilización de coacción es la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones. Es un problema preocupante que debe ser abordado con seriedad y obtención. Existe una conciencia de que la coacción puede ocurrir en ciertos casos y se reconoce la importancia de detectarla y prevenirla o para garantizar la integridad del proceso judicial y proteger los derechos de las partes involucradas.

**Entrevistador:** pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de lesiones en los casos de allanamiento de Lima Noroeste en 2024? y ¿qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** Los informes médicos se emplean de manera crucial en la evaluación de las lesiones en caso de allanamiento de Lima Noroeste en 2024. Su importancia radica en proporcionar evidencias efectivas y detalladas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones. Estos informes son fundamentales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales, ya que ayudan a aclarar la relación entre los juristas y el presunto delito, así como a determinar del daño infligido.

**Entrevistador:** Pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en caso de lesiones en allanamiento en Lima Noroeste, 2024? Responda.**

**Entrevistado:** Los abogados deben tomar medidas como verificar la autenticidad de los documentos a través de fuentes confiables, asegurarse de que estén correctamente fechados y firmados y corroborar su coherencia con otros elementos de prueba. Además, pueden considerar utilizar tecnologías forenses para detectar posibles alteraciones o manipulaciones en los documentos presentados como prueba.

**Entrevistador:** Pregunta,

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en caso de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste, 2024? ¿Y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** Los documentos de identidad y la prueba fotográfica desempeñan un papel crucial en la corroboración de los hechos en caso de lesión, de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, estos elementos proporcionan evidencias tangibles y verificables sobre la identidad de las partes involucradas y la naturaleza de las lesiones sufridas. Su presentación puede influir significativamente en el resultado del proceso legal de respaldar las afirmaciones de las partes y ayudar a establecer la veracidad de los hechos alegados ante el tribunal.

**Entrevistador:** Pregunta,

**12.- ¿Qué estrategia se emplea para interpretar y contextualizar las informaciones contenidas en los documentos durante la preparación y presentación de los casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Empleo estrategias como el análisis exhaustivo de los documentos, la correlación con otras pruebas presentadas y las consultas con expertos pertinentes para interpretar y contextualizar la información contenida del documento durante la preparación y la presentación de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** Pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en caso de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** En caso de lesiones con allanamiento, probar la coacción puede ser un desafío, pero existen varias estrategias que podemos emplear como fiscales para demostrar su presencia. Primero, buscamos testimonios de testigos presenciales o víctimas que puedan relatar los eventos y describir cualquier forma de presión, fuerza o intimidación ejercida sobre la víctima, estos testimonios son fundamentales para respaldar nuestras afirmaciones. Además, podemos recurrir a pruebas físicas que indiquen la existencia de violencia o lucha como marca de forcejeo, lesiones defensivas o daños en la propiedad. Los análisis forenses de estas pruebas pueden proporcionar información crucial sobre la dinámica del incidente. Otra estrategia es examinar el registro de comunicaciones con mensajes de texto, correos electrónicos, además llamadas telefónicas que pueden revelar amenazas privadas o coerciones ejercidas sobre la víctima.

**Entrevistador:** Pregunta,

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las penas y sanciones para los casos de lesiones con allanamiento y coacción varían según la gravedad de los hechos. En general, las penas pueden incluir prisión o muchas medidas alternativas como trabajos comunitarios o programas de rehabilitación. En casos de lesiones graves como con secuelas permanentes las penas pueden ser más severas. Además, si se demuestra la coerción con agravante, esto puede aumentar la gravedad de las penas. Las leyes pueden también contemplar circunstancias específicas que pueden incrementar la pena como el uso de armas, la reincidencia o el daño de menores. Es importante consultar el código penal y las leyes locales para

comprender las penas específicas asociadas a estos delitos, como fiscal trabajo para asegurar que las penas sean proporcionales a la gravedad del delito y que se haga justicia en cada caso individual.

**Entrevistador:** Pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

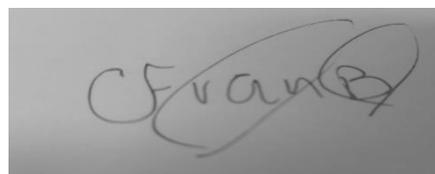
**Entrevistado:** Los juristas analizan varios criterios para determinar si existió coacción en caso de lesiones con allanamiento. Algunos de estos criterios incluyen evaluación de la víctima entre las partes. Se analiza la naturaleza de la relación entre la presunta víctima y el presunto agresor, incluyendo cualquier tipo de poder o autoridad que el agresor pueda haber tenido sobre la víctima un examen de las circunstancias específicas, se revisan detalladamente las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, incluyendo cualquier amenaza, conversión verbal o física a cualquier otro tipo de expresión que puedan haber incluido, se valúa el estado mental y emocional de la presunta víctima, se considera el estado mental y emocional de la persona víctima, incluyendo su capacidad para resistir o defenderse ante la presión ejercida sobre ella. Analizar las pruebas y testimonios, si examinan todas las pruebas y testimonios disponibles incluyendo declaraciones de testigos, informes médicos y cualquier otra evidencia relevante que pueda ayudar a determinar si se empleó coacción en el caso. Aplicación de la ley y precedentes judiciales. Se aplica la ley y se consideran los precedentes judiciales relevantes para determinar cómo se ha interpretado y aplicado el concepto de coerción en casos similares en el pasado.

**Entrevistador:** Pregunta,

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento pueden variar según la gravedad del delito y las circunstancias específicas de cada caso. Sin embargo, según la jurisprudencia local, las penas pueden incluir prisión de varios años, multas significativas, o una combinación de ambas, además, en casos donde se demuestra el uso de coacción como agravante, las penas pueden ser más severas. La jurisprudencia también puede contemplar otras circunstancias agravantes, como el uso de armas, la reincidencia o el daño grave causado a la víctima. Es importante destacar que las penas específicas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento pueden estar establecidas en el código penal, pueden ser objeto de interpretación y aplicación por parte de los jueces en cada caso individual.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'Paul Franklin Blas López' written in a cursive, somewhat stylized script.

Paul Franklin Blas López

## ENTREVISTA N° 2

### **Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Jorge Antonio Hualan Yupanqui

**Entrevistador:** Pregunta

#### **1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** En la evaluación de documentos en casos de lesiones con obtención indebida, se prioriza la verificación de la fuente para garantizar su confiabilidad, seguido de la autenticación de firmas y sellos por parte de autoridades competentes. Además, se contrasta la información con otros registros médicos o legales para asegurar su consistencia, y se considera la posibilidad de un análisis pericial si es necesario, con la asesoría de expertos forenses para confirmar la veracidad.

**Entrevistador:** Pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Desde mi experiencia como abogado litigante, he notado ciertas diferencias entre los puntos de vista de los juristas de Lima Noroeste y las resoluciones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Estas discrepancias se derivan de interpretaciones legales diversas y enfoques jurisprudenciales contrastantes. Mientras que los juristas pueden respaldar enfoques más tradicionales, los tribunales a menudo adoptan una aplicación más adaptable de la ley, teniendo en cuenta también la equidad en sus dictámenes.

**Entrevistador:** Pregunta

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Como profesional del derecho, resulta notablemente perceptible que en Lima Noroeste se forjara y se desarrollara nuevas perspectivas interpretativas con respecto al manejo de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones. Porque este, este fenómeno se justifica por la constante evolución y creciente complejidad del marco legal en la región, así como por la imperativa necesidad de ajustarse y responder eficazmente a las cambiantes circunstancias y desafíos jurídicos que surgen de manera continua y recurrente.

**Entrevistador:** Pregunta

#### **4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** Como experto en el campo legal, es fundamental destacar que, como abogados, desplegamos una variedad de estrategias meticulosamente diseñadas para salvaguardar la integridad de los documentos durante el proceso de análisis. Nuestro objetivo primordial es garantizar que estos

documentos no hayan sido manipulados o alterados de ninguna manera. Entre las tácticas que empleamos con este fin, se encuentra la implementación de la cadena de custodia, un procedimiento que establece un registro minucioso, claro y exhaustivamente documentado para cada documento que forma parte del caso en cuestión. Esta cadena de custodia no solo proporciona un seguimiento detallado del documento desde su obtención hasta su presentación como evidencia, sino que también asegura la transparencia y la integridad en todo momento, lo que resulta crucial para mantener la confiabilidad y validez de la información contenida en dichos documentos.

**Entrevistador:** Pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Desde mi perspectiva legal, es crucial abordar la coacción en casos de lesiones y obtención indebida, especialmente en Lima Noroeste. Los abogados suelen definir la coacción como cualquier forma de influencia, coerción o intimidación para obtener documentos ilegítimos o causar daños. Esto incluye desde amenazas físicas o psicológicas hasta manipulaciones más sutiles que vulneran la voluntad. Es esencial considerar la variedad de situaciones donde puede surgir la coacción, requiriendo un análisis detallado para determinar su presencia. La adaptabilidad de la coacción a diferentes circunstancias añade complejidad a su evaluación legal. En definitiva, identificar y entender la coacción es vital para una justicia imparcial y equitativa.

**Entrevistador:** Preguntas

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como experto en derecho, puedo ofrecer una perspectiva más detallada sobre los criterios utilizados por los juristas de Lima Noroeste para determinar la coacción en casos de lesiones con obtención indebida. Este análisis implica una revisión exhaustiva de varios aspectos, como la naturaleza de la relación entre las partes involucradas, la existencia de cualquier forma de autoridad o influencia que pueda haber afectado el comportamiento de la presunta víctima, así como la evaluación de las circunstancias específicas en las que se desarrollaron los hechos. Es fundamental considerar la capacidad de resistencia emocional y mental de la presunta víctima frente a cualquier presión ejercida sobre ella. Además, se examinan cuidadosamente las pruebas y testimonios presentados en el caso, incluidos los informes médicos y las declaraciones de testigos, con el fin de esclarecer si se utilizó coacción para obtener las lesiones. Este proceso se basa no solo en la interpretación de la ley, sino también en la revisión de precedentes judiciales relevantes para garantizar una aplicación coherente y justa de la justicia en cada caso particular.

**Entrevistador:** Preguntas

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** En mi opinión, profesional, considero que una medida clave para fortalecer la capacidad del sistema judicial en la detección y combate efectivo de la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones es intensificar la formación y sensibilización de jueces, fiscales y abogados. Este enfoque contribuirá a una aplicación más certera de la ley en relación con las diversas manifestaciones de coacción, así como a una identificación más precisa de estas conductas durante la recolección de pruebas. Además, esta capacitación mejorará la competencia de los profesionales del derecho para abordar estos asuntos con sensibilidad y discernimiento.

**Entrevistador:** Preguntas

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Según la percepción general de los expertos legales en Lima Noreste, la posible influencia de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones emerge como una preocupación de considerable magnitud que demanda ser abordada con seriedad y minuciosidad. Existe un consenso generalizado sobre la posibilidad de que la coacción pueda desempeñar un papel en ciertas circunstancias, y se valora la importancia de su detección y prevención para asegurar la integridad del proceso judicial y resguardar los derechos de todas las partes involucradas. Este reconocimiento refleja el compromiso de la comunidad legal de Lima Noreste con la justicia y el respeto a los principios fundamentales del derecho.

**Entrevistador:** Preguntas

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** Los informes médicos desempeñan un papel fundamental en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024. Su importancia reside en proporcionar pruebas efectivas y detalladas sobre la naturaleza y severidad de las lesiones. Estos informes son esenciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales, ya que ayudan a aclarar la relación entre los eventos y el presunto delito, así como a determinar el alcance del perjuicio causado.

**Entrevistador:** Pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Los abogados deben implementar medidas como verificar la autenticidad de los documentos mediante fuentes confiables, asegurarse de que estén debidamente fechados y firmados, y confirmar su coherencia con otros elementos de prueba. Además, podrían evaluar el empleo de tecnologías forenses para detectar posibles alteraciones o manipulaciones en los documentos presentados como evidencia.

**Entrevistador:** Pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** Juegan un rol muy importante los documentos de identidad y las fotografías son fundamentales para confirmar hechos en casos de lesiones y allanamientos en Lima Noroeste en 2024, ya que brindan pruebas tangibles y verificables sobre la identidad de las personas involucradas y las lesiones sufridas. Su uso puede afectar considerablemente el resultado del proceso legal, apoyando las declaraciones de las partes y ayudando a establecer la veracidad de los hechos ante el juez.

**Entrevistador:** Pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Utilizo un enfoque minucioso para examinar documentos, relacionándolos con otras evidencias y consultando con especialistas relevantes para interpretar y situar la información del documento en el contexto adecuado durante la preparación y exposición de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** Pregunta

**13.- Cómo se prueba la coacción en caso de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Para demostrar coacción en casos de lesiones con allanamiento, es crucial obtener testimonios de testigos o víctimas que puedan describir cualquier forma de presión, fuerza o intimidación. Estos testimonios son esenciales para sustentar nuestras afirmaciones. Además, buscamos pruebas físicas como marcas de forcejeo, lesiones defensivas o daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas para obtener información clave sobre el incidente. También examinamos registros de comunicaciones como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas que puedan revelar que puedan revelar intimidaciones o coacciones.

**Entrevistador:** Pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las sanciones por lesiones con allanamiento y coacción dependen de la gravedad del caso. Las penas pueden incluir encarcelamiento o medidas alternativas como trabajos comunitarios o programas de rehabilitación. En casos de lesiones graves con secuelas permanentes, las sanciones pueden ser más severas. Si se demuestra la coacción agravada, esto puede aumentar la severidad de las penas. Las leyes también consideran circunstancias que pueden incrementar la pena, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores. Consultar el código penal, crucial para entender las penas específicas..

**Entrevistador:** Pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Los especialistas en derecho emplean diversos criterios para evaluar la presencia de coacción en casos de lesiones con allanamiento. Entre ellos, se incluye el análisis de la relación entre la víctima y el agresor, considerando cualquier tipo de poder o autoridad que el agresor pudiera tener sobre la víctima. También se examinan las circunstancias específicas del incidente, incluyendo cualquier amenaza verbal o física. Se evalúa el estado mental y emocional de la víctima, considerando su capacidad para resistir o defenderse ante la presión. Los especialistas en derecho también analizan todas las pruebas y testimonios disponibles, como declaraciones de testigos e informes médicos. Finalmente, se aplica la ley y se consideran precedentes judiciales pertinentes para interpretar y aplicar el concepto de coacción.

**Entrevistador:** Pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste, las sanciones por coacción en casos de lesiones con allanamiento dependen de la severidad del delito y las circunstancias particulares. La normativa local prevé penas que pueden abarcar desde años de prisión hasta multas significativas, o ambas. Cuando la coacción se considera un factor agravante, las sanciones se vuelven más estrictas. Otros factores agravantes, como el uso de armas, la reincidencia o daños serios a la víctima, también afectan la severidad de la pena. Es fundamental consultar el código penal, ya que los jueces aplican estas penas según las especificidades del caso.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

  
\_\_\_\_\_  
JORGE ANTONIO  
HUALAN YUPANQUI  
ABOGADO  
Reg. 81735

## ENTREVISTA N° 3

### Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Juver Raúl Tarazona Moreno

**Entrevistador:** Pregunta

#### **1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** Al analizar documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es esencial comenzar por verificar la credibilidad de la información. Posteriormente, se procede a autenticar las firmas y sellos mediante autoridades competentes. Se busca coherencia con otros registros médicos o legales y se contempla la opción de un examen forense si la situación lo amerita, con la ayuda de especialistas en el campo forense para validar la autenticidad del contenido.

**Entrevistador:** Pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Como abogado, he notado ciertas discrepancias entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Estas discrepancias se deben a interpretaciones legales y enfoques jurisprudenciales diferentes. Mientras que los juristas pueden tener opiniones más teóricas y conservadoras, los tribunales suelen basar sus decisiones en consideraciones prácticas y el principio de equidad

**Entrevistador:** Pregunta

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Desde mi ejercicio profesional como abogado, puedo afirmar con certeza que se están gestando y consolidando nuevas perspectivas interpretativas en relación con el manejo de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones en Lima Noroeste. Estos avances se atribuyen a la dinámica y compleja naturaleza del sistema legal en esta región, así como a la urgente necesidad de adaptarse y responder de manera efectiva a los desafíos jurídicos emergentes

**Entrevistador:** Pregunta

#### **4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** En mi rol como experto legal, es esencial destacar que, como abogados, implementamos una variedad de medidas para garantizar la integridad de los documentos durante su análisis, con el fin de asegurarnos de que no hayan sido objeto de alteraciones o manipulaciones indebidas. Estas medidas abarcan desde el meticuloso establecimiento de una cadena de custodia, que proporciona un seguimiento detallado y documentado de la procedencia y manipulación de cada documento involucrado en el caso, hasta el empleo de tecnología forense de vanguardia para examinar minuciosamente los documentos en formato digital. Esta combinación de prácticas y herramientas nos permite no solo preservar la integridad de la evidencia, sino también detectar cualquier posible

alteración o manipulación, asegurando así la confiabilidad y validez de los documentos presentados ante el tribunal.

**Entrevistador:** Pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como experto en derecho, es importante abordar el tema de la coacción en casos relacionados con lesiones y la obtención indebida de documentos. En la región de Lima Noroeste, los abogados suelen definir la coacción como cualquier forma de presión, intimidación o amenaza dirigida hacia un individuo con el objetivo de obtener un documento de manera ilegal o causar una lesión. Este concepto engloba una amplia gama de tácticas manipuladoras, desde amenazas físicas hasta coacciones económicas o psicológicas, todas diseñadas para obligar a una persona a actuar en contra de su integridad. Es crucial reconocer la diversidad de estrategias coercitivas que pueden surgir en estos casos, lo que requiere un análisis minucioso para determinar la presencia y el alcance de la coacción involucrada. Además, es fundamental tener en cuenta que la coacción puede manifestarse de manera diferente en cada situación específica, lo que añade una capa adicional de complejidad al proceso de evaluación y resolución legal. En resumen, la identificación y comprensión adecuada de la coacción son aspectos esenciales para asegurar la equidad y la justicia en el sistema legal.

**Entrevistador:** Pregunta

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** En el contexto de presuntas situaciones de coacción en casos de lesiones con obtención indebida, los profesionales del derecho en Lima Noroeste realizan un análisis exhaustivo de las circunstancias específicas que rodean el incidente en cuestión. Este proceso implica una evaluación meticulosa de cualquier elemento que pueda haber influido en el comportamiento de la presunta víctima, incluyendo posibles amenazas, coerción verbal o física, o cualquier otra forma de presión ejercida sobre ella. Se presta especial atención a la dinámica de poder entre las partes involucradas y a cómo esto podría haber afectado la capacidad de la víctima para resistir o defenderse. Este enfoque detallado garantiza que se consideren todos los factores relevantes para una determinación justa y equitativa en el caso.

**Entrevistador:** Pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Como profesional del ámbito legal, propongo la implementación de protocolos detallados y procedimientos específicos para documentar y analizar posibles casos de coacción durante la investigación y el proceso judicial. Estos protocolos ofrecerán un marco claro para abordar de manera sistemática y efectiva esta problemática, asegurando una respuesta adecuada por parte del sistema judicial. Este enfoque estructurado garantizará una gestión eficiente de los casos de coacción, proporcionando así una base sólida para la actuación judicial.

**Entrevistador:** Pregunta

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Desde el enfoque compartido por los expertos legales en Lima Noreste, se reconoce la posible manipulación mediante coacción en la obtención inadecuada de pruebas en casos de lesiones, lo que representa una seria preocupación que debe ser afrontada con rigor y determinación.

**Entrevistador:** Pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** La utilidad de los informes médicos en la evaluación de las lesiones durante los allanamientos en Lima Noroeste en 2024 es indiscutible. Estos informes ofrecen pruebas detalladas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, desempeñando un papel crucial en el proceso judicial. Son fundamentales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales al aportar claridad sobre la relación entre los eventos y el presunto delito, así como al determinar el alcance del daño causado.

**Entrevistador:** Pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Para garantizar la integridad de los documentos presentados como evidencia, los abogados deben adoptar medidas como verificar su autenticidad mediante fuentes verificadas, corroborar que estén debidamente fechados y firmados, y contrastar su coherencia con otros elementos probatorios. Asimismo, podrían considerar el uso de tecnologías forenses para identificar posibles alteraciones o manipulaciones en dichos documentos.

**Entrevistador:** Pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste en 2024, los documentos de identidad y las pruebas fotográficas son esenciales para verificar los hechos en casos de lesiones y allanamientos. Estos elementos proporcionan evidencia concreta y comprobable sobre la identidad de los implicados y la naturaleza de las heridas. Su presentación puede influir en el resultado del juicio, respaldando las afirmaciones de las partes y ayudando a confirmar la veracidad de los hechos ante la corte.

**Entrevistador:** Pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Implemento técnicas detalladas para revisar los documentos, vinculándolos con pruebas adicionales y consultando a expertos en el área para interpretar y contextualizar la información contenida en el documento, todo ello durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** Pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en caso de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** En casos de lesiones con allanamiento, demostrar la coacción puede ser difícil, pero hay varias estrategias disponibles. Primero, recopilamos testimonios de testigos y víctimas que puedan detallar cualquier tipo de presión, fuerza o intimidación. Estos testimonios son vitales para apoyar nuestras afirmaciones. Además, obtenemos pruebas físicas que muestren signos de violencia, como marcas de forcejeo, lesiones defensivas o daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas. También examinamos registros de comunicaciones que puedan contener amenazas o coerciones, como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

**Entrevistador:** Pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las penas por lesiones con allanamiento y coacción varían según la seriedad del caso. Pueden incluir prisión o medidas alternativas como trabajos comunitarios y programas de rehabilitación. En situaciones de lesiones graves con secuelas permanentes, las penas pueden ser más estrictas. Si se demuestra la coacción con agravantes, esto puede aumentar las sanciones. Las leyes pueden contemplar circunstancias que incrementen las penas, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores. Es fundamental revisar el código penal, para comprender las penas sean justas y proporcionales a la gravedad del delito.

**Entrevistador:** Pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Para evaluar si hubo coacción en casos de lesiones con allanamiento, los juristas examinan varios aspectos. Entre ellos se encuentra la relación entre la víctima y el agresor, prestando atención a cualquier autoridad que el agresor pudiera tener sobre la víctima. También se consideran las circunstancias del evento, como amenazas verbales o físicas. Se analiza el estado emocional y mental de la víctima para determinar su capacidad de resistir la coacción. Además, se evalúan todas las pruebas y testimonios disponibles, incluyendo declaraciones de testigos y reportes médicos. Finalmente, los juristas aplican las leyes y revisan precedentes judiciales para interpretar la coacción.

**Entrevistador:** Pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste, las penas por coacción en situaciones de lesiones con allanamiento varían según la gravedad del delito y los detalles específicos. Según la jurisprudencia local, las sanciones pueden incluir varios años de prisión, multas cuantiosas o una combinación de ambas. Si la coacción se considera un agravante, las penas pueden intensificarse. Además, circunstancias como el uso de armas, la reincidencia o el daño grave a la víctima pueden agravar la pena. Es esencial revisar el código penal y las leyes pertinentes para comprender las penas que los jueces interpretan y aplican en diferentes situaciones.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

  
J. Raul Tarazona Moreno  
ABOGADO  
CAL.S 780

## ENTREVISTA N° 4

### **Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Roberto Alejandro Mayo Huayascachi

**Entrevistador:** Pregunta

#### **1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** En la investigación de documentos en casos de lesiones con obtención indebida, el primer paso es asegurarse de la confiabilidad de los datos. Posteriormente, se realiza la verificación de firmas y sellos por parte de autoridades pertinentes. Se compara la información con otros registros para corroborar su coherencia y, si es necesario, se recurre a un examen forense con la asesoría de expertos forenses para confirmar la veracidad del documento

**Entrevistador:** Pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Desde mi experiencia como abogado, he observado discrepancias entre las opiniones de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Estas discrepancias se originan en interpretaciones legales y enfoques jurisprudenciales divergentes. Mientras que los juristas pueden tener tendencias más conservadoras, los tribunales consideran factores prácticos y aplican el principio de equidad en sus determinaciones.

**Entrevistador:** Pregunta

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Como experto del derecho, puedo decir de manera clara y precisa que se están desarrollando y consolidando nuevas perspectivas interpretativas en lo referente al tratamiento de documentos obtenidos de forma indebida en casos de lesiones en Lima Noroeste. Esta evolución se fundamenta en la constante y progresiva evolución del marco legal, que cada vez se torna más complejo y demandante. Además, esta transformación responde a la necesidad urgente de adaptarse y enfrentar los retos emergentes y cambiantes en el ámbito jurídico

**Entrevistador:** Pregunta

#### **4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** Como experto en el ámbito legal, es esencial destacar que, en mi desempeño como abogado, implementamos una variedad de estrategias cuidadosamente diseñadas para preservar la integridad de los documentos durante el proceso de análisis, asegurándonos así de que no hayan sido objeto de manipulaciones o modificaciones indebidas. Entre estas estrategias, se destaca el riguroso establecimiento y seguimiento de una cadena de custodia clara y exhaustivamente documentada para

cada documento relevante en el caso. Esta cadena de custodia no solo proporciona un registro detallado de la procedencia y manipulación de cada documento, sino que también garantiza la transparencia y la integridad en cada etapa del proceso. Es mediante la implementación de estas estrategias que podemos asegurar la fiabilidad y la validez de los documentos presentados como evidencia ante el tribunal, fortaleciendo así la solidez de nuestro caso legal

**Entrevistador:** Pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como profesional del derecho con una sólida trayectoria en el ámbito legal, cuento con la habilidad para ofrecer un análisis detallado sobre la interpretación del término coacción en casos que abordan lesiones y la obtención indebida. En el contexto jurídico de Lima Noroeste, es frecuente que los expertos en leyes entiendan la coacción como cualquier forma de influencia, coerción o intimidación utilizada con el propósito de obtener fraudulentamente un documento o perpetrar una lesión. Este concepto abarca una amplia variedad de escenarios, desde amenazas explícitas hasta estrategias más sutiles de manipulación que compelerían a una persona a actuar en contra de su propia voluntad. Es importante resaltar que la coacción puede manifestarse de diversas maneras y adaptarse a distintas circunstancias, lo que demanda un examen minucioso de cada caso para determinar su presencia y alcance. Además, es crucial reconocer que la coacción puede acarrear implicaciones legales complejas, lo que destaca la importancia de una comprensión precisa y profunda de este concepto en el ámbito legal.

**Entrevistador:** Pregunta

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como profesional del ámbito jurídico, es esencial subrayar la relevancia de examinar minuciosamente el estado emocional y mental de la presunta víctima al determinar si hubo coacción en el caso. Esta evaluación implica considerar no solo la capacidad de la víctima para resistir la presión que pudo haber sido ejercida sobre ella, sino también su habilidad para defenderse frente a cualquier forma de coerción. La capacidad de la víctima para afrontar la situación puede ser un elemento decisivo en el veredicto final, dado que refleja su capacidad para tomar decisiones de manera independiente y libre de influencias externas. Es fundamental tener en cuenta todos estos aspectos al analizar la existencia de coacción en casos de lesiones con obtención indebida.

**Entrevistador:** Pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Es imprescindible impulsar la colaboración interinstitucional entre fiscales, fuerzas del orden y organizaciones especializadas en la protección de víctimas de coacción. Esta colaboración fortalecerá la capacidad de detección y respuesta ante casos de coacción en la obtención de pruebas, asegurando una mayor protección para las víctimas y una acción coordinada entre las diferentes entidades involucradas en el proceso judicial.

**Entrevistador:** Pregunta

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Desde la visión de los profesionales legales en Lima Noreste, se destaca la eventual coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones como un desafío significativo que requiere atención inmediata y medidas concretas

**Entrevistador:** Pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** En los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, los informes médicos se convierten en piezas clave para evaluar las lesiones. Su valor reside en proporcionar pruebas precisas y detalladas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, lo que contribuye significativamente al proceso judicial. Estos informes son esenciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales al esclarecer la relación entre los eventos y el presunto delito, así como al determinar el alcance del daño ocasionado

**Entrevistador:** Pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Es esencial que los abogados tomen acciones para verificar la autenticidad de los documentos presentados como prueba, utilizando fuentes confiables, asegurándose de su fecha y firma correctas, y corroborando su coherencia con otros elementos probatorios. Además, podrían explorar el uso de tecnologías forenses para detectar cualquier posible manipulación o alteración en estos documentos.

**Entrevistador:** Pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** En los casos de lesiones y allanamientos en Lima Noroeste en 2024, los documentos de identidad y las fotografías juegan un papel esencial en la verificación de hechos, proporcionando pruebas tangibles sobre la identidad de las partes y la naturaleza de las lesiones. Su uso puede ser decisivo en el proceso legal, apoyando las afirmaciones y ayudando a establecer la veracidad de los hechos alegados en el tribunal

**Entrevistador:** Pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Llevo a cabo un análisis minucioso de los documentos, los comparo con otras pruebas disponibles y consulto con expertos pertinentes para interpretar y situar la información del documento en el contexto correcto durante la preparación y exposición de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** Pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en caso de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Probar la coacción en casos de lesiones con allanamiento es un desafío, pero como fiscales, podemos utilizar varias estrategias. Primero, obtenemos testimonios de testigos y víctimas que describan cualquier forma de presión, fuerza o intimidación. Estos testimonios son esenciales para respaldar nuestras afirmaciones. También buscamos pruebas físicas de violencia, como marcas de forcejeo, lesiones defensivas y daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas para obtener información crucial. Además, examinamos registros de comunicaciones, como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que puedan revelar amenazas o coerciones.

**Entrevistador:** Pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las sanciones para los casos de lesiones con allanamiento y coacción dependen de la gravedad del incidente. Pueden incluir prisión o medidas alternativas como trabajos comunitarios y programas de rehabilitación. En casos de lesiones graves con secuelas permanentes, las penas pueden ser más severas. Si se prueba la coacción con agravantes, esto puede aumentar las sanciones. Las leyes pueden considerar circunstancias que incrementen las penas, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores. Es importante consultar el código penal.

**Entrevistador:** Pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Los especialistas en derecho utilizan diferentes criterios para identificar la coacción en casos de lesiones con allanamiento. Primero, se analiza la relación entre la víctima y el agresor, y cualquier poder que este último pueda ejercer. Luego, se examinan los detalles del incidente, como las amenazas verbales o físicas. Se evalúa el estado mental y emocional de la víctima para entender su capacidad de resistencia. Asimismo, se consideran todas las pruebas y testimonios, como declaraciones de testigos y reportes médicos. Finalmente, se aplican las leyes y se estudian precedentes judiciales relevantes.

**Entrevistador:** Pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** Las sanciones por coacción en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste dependen de la seriedad del delito y las circunstancias específicas. De acuerdo con la normativa local, las penas pueden incluir años de prisión, multas importantes o ambas. Si la coacción se considera un agravante, las penas pueden ser más severas. Factores como el uso de armas, la reincidencia o el daño significativo a la víctima también pueden aumentar la severidad de la pena. Es crucial revisar el código penal y las leyes aplicables, ya que las penas específicas están definidas allí y los jueces las interpretan y aplican de acuerdo a los detalles de cada situación.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.



RIGOBERTO ALEJANDRO  
MAYON HUAYASCACHI  
ABOGADO  
REG. CAL. 89289

## ENTREVISTA N° 5

### **Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Alfredo Bercera Escobedo

**Entrevistador:** preguntas

**1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** Al examinar documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es crucial comenzar por validar la autenticidad del origen. Luego, se procede con la autenticación de firmas y sellos mediante las autoridades competentes. Se contrasta la información con registros médicos o legales previos para verificar su coherencia y se evalúa la posibilidad de un examen forense en caso necesario, consultando a expertos forenses para garantizar la integridad del documento.

**Entrevistador:** preguntas

**2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Desde mi perspectiva como abogado, he observado discrepancias entre las opiniones de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Estas discrepancias se originan en interpretaciones legales y enfoques jurisprudenciales divergentes. Mientras que los juristas pueden tener tendencias más conservadoras, los tribunales consideran factores prácticos y aplican el principio de equidad en sus resoluciones.

**Entrevistador:** preguntas

**3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Desde mi posición y responsabilidad como abogado litigante, he observado un notable y evidente progreso en la elaboración de enfoques interpretativos en Lima Noroeste, específicamente en lo concerniente al manejo de documentos adquiridos de manera indebida en casos de lesiones. Este avance se justifica por la dinámica y la continua evolución de la ley, la cual se torna cada vez más compleja y demandante. Asimismo, esta transformación responde a la urgente necesidad de adaptarse y enfrentar los desafíos legales en constante evolución, lo que implica una constante revisión y ajuste de los enfoques interpretativos para garantizar una aplicación justa y efectiva de la ley.

**Entrevistador:** preguntas

**4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** Como profesional en el campo legal, es esencial destacar que como abogados, implementamos una serie de medidas meticulosamente diseñadas para preservar la integridad de los documentos durante su análisis, con el objetivo primordial de asegurar que no hayan sido objeto de alteraciones o manipulaciones indebidas. Estas medidas van más allá del mero establecimiento de procedimientos estándar, e involucran el uso de tecnología forense de última generación para examinar los documentos en formato digital. Este enfoque nos permite no solo detectar posibles alteraciones o manipulaciones, sino también obtener una comprensión más profunda y detallada de la autenticidad y la integridad de los documentos en cuestión. Es mediante la aplicación de estas medidas avanzadas que podemos garantizar la fiabilidad y la validez de los documentos presentados como evidencia en el proceso legal, fortaleciendo así la solidez de nuestro caso ante el sistema judicial.

**Entrevistador:** preguntas

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** En mi capacidad como experto en derecho, tengo el privilegio de ofrecer una perspectiva sólida sobre el concepto de coacción en casos que involucran lesiones con la obtención indebida. Basado en mi amplio bagaje profesional en Lima Noroeste, es común que los juristas interpreten la coacción como cualquier forma de presión, fuerza o intimidación ejercida sobre una persona con el fin de obtener un documento de manera ilícita o perpetrar una lesión. Esta noción puede extenderse desde amenazas directas hasta estrategias más sutiles de manipulación que obligan a una persona a actuar en contra de su integridad. Es importante recalcar que la coacción puede presentarse de diversas maneras y adaptarse a diferentes contextos, lo que requiere un análisis minucioso en cada caso para determinar su presencia y alcance. Además, es esencial reconocer que la coacción puede tener implicaciones legales complejas, subrayando así la importancia de una comprensión exhaustiva de este concepto en el ámbito legal.

**Entrevistador:** preguntas

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** En el contexto legal, es crucial enfatizar que, además de los elementos psicológicos, se deben considerar los exámenes de prueba y testimonio al evaluar casos de presunta coacción en la obtención de lesiones. Esta evidencia, que incluye declaraciones de testigos presenciales y expertos, así como informes médicos detallados, desempeña un papel fundamental en el proceso de determinar si existió coacción en el incidente en cuestión. Estos elementos proporcionan una base objetiva y tangible sobre la cual los juristas pueden fundamentar sus conclusiones, permitiendo así una evaluación más completa y precisa de la situación. Es imperativo tener en cuenta todas las pruebas disponibles para garantizar un juicio justo y justo.

**Entrevistador:** preguntas

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Desde mi experiencia en el ámbito legal, sugiero la implementación de sanciones más rigurosas para los responsables de coacción en la obtención de pruebas, con el objetivo de desalentar estas conductas y asegurar una respuesta efectiva del sistema judicial. La imposición de penas más severas enviará un mensaje contundente de que estas acciones son inaceptables y serán tratadas con la máxima seriedad por parte de la ley. Esta medida contribuirá a reforzar el principio de justicia y a proteger los derechos de las víctimas, estableciendo un precedente claro en la lucha contra la coacción en el proceso judicial.

**Entrevistador:** preguntas

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Para los juristas en Lima Noreste, la posible coacción en la obtención irregular de pruebas en casos de lesiones se percibe como un problema serio que debe ser tratado con determinación y celeridad.

**Entrevistador:** preguntas

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** La importancia de los informes médicos en la evaluación de las lesiones durante los allanamientos en Lima Noroeste en 2024 es innegable. Estos informes ofrecen pruebas exhaustivas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, siendo cruciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales. Ayudan a clarificar la relación entre los eventos y el presunto delito, así como a determinar el grado de daño causado.

**Entrevistador:** preguntas

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Los abogados deben tomar medidas para verificar la autenticidad de los documentos presentados como evidencia, utilizando fuentes verificadas, asegurando su fecha y firma adecuadas, y confirmando su coherencia con otros elementos probatorios. Además, deberían considerar la posibilidad de emplear tecnologías forenses para detectar posibles cambios indebidos o manipulaciones en dichos documentos.

**Entrevistador:** preguntas

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** Los documentos de identidad y las pruebas fotográficas son vitales en la corroboración de hechos en situaciones de lesiones y allanamientos en Lima Noroeste en 2024. Estos elementos aportan evidencias concretas y verificables sobre la identidad de las personas involucradas y las lesiones sufridas, influyendo significativamente en el proceso legal y ayudando a confirmar la veracidad de las alegaciones ante el tribunal.

**Entrevistador:** preguntas

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Desarrollé estrategias que incluyen una revisión exhaustiva de los documentos, correlacionándolos con otras pruebas y consultando con expertos adecuados para interpretar y contextualizar la información del documento durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** preguntas

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** En situaciones de lesiones con allanamiento, demostrar la coacción puede ser complicado, pero hay diversas estrategias que podemos emplear. Recopilamos testimonios de testigos y víctimas que describan cualquier forma de presión, fuerza o intimidación, ya que estos son fundamentales para respaldar nuestras afirmaciones. También buscamos pruebas físicas como

marcas de forcejeo, lesiones defensivas y daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas. Además, revisamos registros de comunicaciones, como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que puedan contener amenazas o extorsiones.

**Entrevistador:** preguntas

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las consecuencias legales por lesiones con allanamiento y coacción están determinadas por la gravedad del caso. Las penalizaciones pueden variar desde encarcelamiento hasta medidas alternativas como trabajos comunitarios o programas de rehabilitación. En casos de lesiones graves con secuelas permanentes, las sanciones son más severas. Si se evidencia coacción agravada, esto puede aumentar la gravedad de las penas. Además, las leyes toman en cuenta circunstancias específicas que pueden aumentar la pena, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores.

**Entrevistador:** preguntas

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Para determinar la presencia de coacción en incidentes de lesiones con allanamiento, los juristas consideran varios factores. Analizan la dinámica entre la víctima y el agresor, incluyendo cualquier tipo de poder o autoridad que el agresor pudiera tener. También se revisan las circunstancias del incidente, como amenazas verbales o físicas. Se evalúa el estado mental y emocional de la víctima para medir su capacidad de resistencia. Además, se examinan todas las pruebas y testimonios disponibles, tales como declaraciones de testigos y reportes médicos. Finalmente, se aplican las leyes pertinentes y se revisan precedentes judiciales.

**Entrevistador:** preguntas

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste, las sanciones por coacción en incidentes de lesiones con allanamiento varían según la seriedad del delito y las circunstancias particulares. La jurisprudencia local dicta que las penas pueden incluir años de prisión, cuantiosas multas o ambas. Si la coacción es considerada un agravante, las sanciones pueden incrementarse. Otras circunstancias, como el uso de armas, la reincidencia o daños graves a la víctima, también pueden influir en la severidad de la pena. Es esencial consultar el código penal y entender las penas específicas que los jueces aplican en distintos escenarios.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.



ALFREDO BERCEIRA ESCOBEDO  
ABOGADO  
REG. C.A.L. 18813

## ENTREVISTA N° 6

### **Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Roger Aníbal Araujo Guzmán

**Entrevistador:** pregunta

#### **1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste, las penas por coacción en casos de lesiones con allanamiento se ajustan según la gravedad del delito y las circunstancias del incidente. La normativa local indica que las sanciones pueden incluir varios años de prisión, significativas multas o una combinación de ambas. Cuando la coacción se identifica como un agravante, las penas pueden ser más estrictas. Factores como el uso de armas, la reincidencia o daños graves a la víctima también pueden incrementar la severidad de la pena. Es vital revisar el código penal y las leyes aplicables para conocer las penas específicas que los jueces interpretan y aplican según los detalles del incidente.

**Entrevistador:** pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Como abogado, he notado que las discrepancias entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos a menudo reflejan una tensión entre la teoría jurídica y la práctica judicial. Los juristas tienden a enfocarse en interpretaciones estrictas de la ley y en doctrinas establecidas, lo que puede llevar a soluciones más conservadoras y menos flexibles. En contraste, los jueces en la práctica deben considerar factores como la equidad, la justicia en el caso concreto y los precedentes, lo que les permite adoptar enfoques más pragmáticos. Esto puede generar diferencias significativas en cómo se resuelven los casos y en cómo se aplica la justicia.

**Entrevistador:** pregunta

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** Desde mi perspectiva como profesional del derecho, puedo confirmar con firmeza que se están gestando y dando forma a nuevos enfoques interpretativos relacionados con el manejo de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones en Lima Noroeste. Estos cambios y evoluciones se derivan de la dinámica y la creciente complejidad intrínseca al sistema legal, así como de la urgente necesidad de adaptarse eficazmente a los desafíos emergentes y a las circunstancias en constante evolución que caracterizan el panorama jurídico actual.

**Entrevistador:** pregunta

#### **4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** En mi desempeño como profesional en el ámbito legal, es crucial resaltar que, en mi labor como abogado, desplegamos una amplia gama de estrategias meticulosamente diseñadas para resguardar la integridad de los documentos durante el proceso de análisis, garantizando así que no hayan sido objeto de alteraciones o manipulaciones indebidas. Estas estrategias no se limitan únicamente al uso de métodos estándar, sino que también implican una estrecha colaboración con especialistas en análisis forense y otras disciplinas afines. Esta colaboración nos permite verificar de manera exhaustiva la autenticidad de los documentos y validar su integridad de manera más sólida y confiable. Al integrar estas tácticas avanzadas en nuestro enfoque, fortalecemos significativamente la credibilidad y la validez de los documentos presentados como evidencia, lo que contribuye a consolidar la solidez de nuestro caso ante el sistema de justicia.

**Entrevistador:** pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Desde mi perspectiva como profesional del derecho, es crucial abordar la comprensión del término coacción en casos que involucran lesiones junto con la obtención indebida. Desde el ángulo legal en Lima Noroeste, los expertos en leyes suelen concebir la coacción como cualquier forma de presión, intimidación o amenaza dirigida hacia un individuo con el propósito de obtener un documento ilegalmente o para perpetrar una lesión. Esta concepción puede abarcar una amplia gama de manipulaciones, desde amenazas evidentes hasta coacciones más sutiles que incitan a una persona a actuar en contra de su propia voluntad. Es esencial destacar que la coacción puede presentarse en diferentes formas y adaptarse a diversas situaciones, lo que demanda un análisis minucioso en cada caso para determinar su presencia y alcance. Además, es fundamental reconocer que la coacción puede acarrear implicaciones legales complejas, resaltando así la importancia de una comprensión profunda de este concepto en el ámbito jurídico.

**Entrevistador:** pregunta

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** En el ejercicio del derecho, es esencial destacar que los juristas no solo se limitan a examinar el concepto de coacción en el caso actual, sino que también analizan cómo este ha sido interpretado y aplicado en situaciones similares en el pasado. La jurisprudencia local y los precedentes judiciales juegan un papel crucial en este proceso, ya que proporcionan orientación y establecen pautas para la toma de decisiones en el caso presente. Al considerar estos antecedentes legales, los juristas pueden asegurarse de aplicar consistentemente los principios de justicia y equidad, garantizando así una resolución coherente y fundamentada en la ley.

**Entrevistador:** pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Desde mi experiencia en el ámbito legal, sugiero la implementación de programas de formación continua dirigidos a jueces, fiscales y abogados con el fin de fortalecer aún más la capacidad del sistema judicial en la detección y combate de la coacción. Estos programas asegurarán que los profesionales estén actualizados con las últimas tendencias y prácticas en este campo, lo que mejorará significativamente su habilidad para abordar de manera eficaz los casos relacionados con la coacción.

en el proceso judicial. Esta inversión en educación jurídica garantizará una administración de justicia más efectiva y acorde con los estándares contemporáneos.

**Entrevistador:** pregunta

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Según la evaluación realizada por los especialistas legales en Lima Noreste, se considera la potencial utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones como una preocupación seria que demanda una atención inmediata y rigurosa.

**Entrevistador:** pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** Durante los allanamientos en Lima Noroeste en 2024, los informes médicos se convierten en herramientas indispensables para evaluar las lesiones. Estos informes proporcionan pruebas detalladas y precisas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, siendo esenciales para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales. Su función principal radica en esclarecer la relación entre los eventos y el presunto delito, así como en determinar el alcance del daño sufrido.

**Entrevistador:** pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Para asegurar la fiabilidad de los documentos presentados como evidencia, los abogados deben tomar medidas para verificar su autenticidad a través de medios confiables y reconocidas, corroborar su fecha y firma correctas, y contrastar su coherencia con otros elementos probatorios. También podrían examinar el uso de tecnologías forenses para identificar cualquier alteración o manipulación en dichos documentos.

**Entrevistador:** pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** En el contexto de lesiones y allanamientos en Lima Noroeste en 2024, los documentos de identidad y las pruebas fotográficas son cruciales para verificar los hechos, proporcionando evidencias tangibles y comprobables sobre la identidad de los implicados y las lesiones. Su presentación puede influir notablemente en el resultado del proceso legal, apoyando las declaraciones y ayudando a establecer la verdad de los hechos ante el tribunal.

**Entrevistador:** pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Empleo un análisis detallado de los documentos, los correlaciono con otras evidencias y consulto con especialistas adecuados para interpretar y situar la información del documento durante la preparación y exposición de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Para demostrar la coacción en casos de lesiones con allanamiento, primero buscamos testimonios de testigos y víctimas que puedan describir cualquier forma de presión, fuerza o intimidación. Estos testimonios son fundamentales para apoyar nuestras afirmaciones. También recolectamos pruebas físicas que indiquen signos de violencia, como marcas de forcejeo, lesiones defensivas y daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas. Además, examinamos registros de comunicaciones, como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que puedan contener intimidaciones o presiones.

**Entrevistador:** pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las sanciones para casos de lesiones con allanamiento y coacción varían según la magnitud del incidente. Pueden incluir desde encarcelamiento hasta alternativas como trabajos comunitarios o programas de rehabilitación. En situaciones de lesiones graves con secuelas permanentes, las penas pueden ser más duras. Si se demuestra la coacción agravada, esto puede aumentar las sanciones. Además, las leyes consideran factores que pueden incrementar la pena, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores.

**Entrevistador:** pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** En los casos de lesiones con allanamiento, los juristas siguen diversos criterios para evaluar la coacción. Consideran la relación entre la víctima y el agresor, tomando en cuenta cualquier poder o influencia que el agresor pueda tener. También se analizan las circunstancias del incidente, como amenazas físicas o verbales. Se estudia el estado mental y emocional de la víctima para evaluar su capacidad de resistir la coacción. Además, se revisan todas las pruebas y testimonios disponibles, incluyendo declaraciones de testigos y reportes médicos. Finalmente, se aplican las leyes y se consideran precedentes judiciales relevantes.

**Entrevistador:** pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** En Lima Noroeste, las penas por coacción en casos de lesiones con allanamiento se ajustan según la gravedad del delito y las circunstancias del incidente. La normativa local indica que las sanciones pueden incluir varios años de prisión, significativas multas o una combinación de ambas. Cuando la coacción se identifica como un agravante, las penas pueden ser más estrictas. Factores como el uso de armas, la reincidencia o daños graves a la víctima también pueden incrementar la severidad de la pena. Es vital revisar el código penal y aplicar según los detalles del incidente.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

  
  
**ROGER ANIBAL ARALLIO GUZMAN**  
Reg. CAL N° 79140  
**ABOGADO**

## ENTREVISTA N° 7

### Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Gonzalo Salcedo Huamani

**Entrevistador:** pregunta

#### **1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** Cuando se analizan documentos en casos de lesiones con obtención indebida, es fundamental iniciar con la validación de la autenticidad del origen. Luego, se procede a verificar las firmas y sellos mediante autoridades pertinentes. Se contrasta la información con otros registros para asegurar su coherencia y, en caso necesario, se recurre a un examen forense con la asistencia de expertos en el campo forense para garantizar la legitimidad del contenido.

**Entrevistador:** pregunta

#### **2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** Desde mi experiencia como abogado, he observado que las discrepancias entre las interpretaciones legales de los juristas y las decisiones judiciales en Lima Noroeste pueden complicar la práctica legal, especialmente en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos. Mientras que los juristas ofrecen una perspectiva más académica y apegada a la letra de la ley, los jueces deben tomar decisiones basadas en la realidad práctica y en la aplicación de principios de equidad. Esta dualidad puede crear incertidumbre y desafíos tanto para la defensa como para la acusación en la preparación de sus casos. Por ello, fomentar un diálogo continuo entre la academia y la judicatura podría ser esencial para alinear mejor estas perspectivas y mejorar la coherencia en la aplicación de la ley.

**Entrevistador:** pregunta

#### **3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** En mi trayectoria profesional como abogado con amplia experiencia, puedo afirmar con certeza que se están desarrollando y consolidando nuevos paradigmas interpretativos en lo que respecta al manejo de documentos obtenidos de forma indebida en casos de lesiones en Lima Noroeste. Este proceso de evolución y cambio responde a la complejidad en constante crecimiento del entramado legal, así como a la urgente necesidad de adaptarse de manera efectiva a los retos y desafíos legales en constante evolución. Es evidente que la dinámica y la cada vez más intrincada naturaleza de la ley exigen una revisión continua de los enfoques interpretativos para garantizar una aplicación justa y eficaz de la justicia.

**Entrevistador:** pregunta

**4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** En mi desempeño como profesional en el campo legal, es fundamental destacar que, como abogados, empleamos una variedad de estrategias meticulosamente diseñadas para resguardar la integridad de los documentos durante el proceso de análisis, garantizando así que no hayan sido objeto de alteraciones o manipulaciones indebidas. Estas estrategias abarcan desde el establecimiento de rigurosos protocolos de seguridad hasta la implementación de tecnología avanzada para la detección de posibles manipulaciones. Además, colaboramos estrechamente con especialistas en análisis forense y otras disciplinas afines, lo que nos permite obtener una visión experta y multidisciplinaria para verificar la autenticidad y la integridad de los documentos en cuestión. Es mediante la aplicación de estas medidas integrales que garantizamos la fiabilidad y la validez de los documentos presentados como evidencia, lo que fortalece la solidez de nuestro caso en el proceso legal.

**Entrevistador:** pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como experto en derecho en el campo legal, tengo el conocimiento necesario para ofrecer un análisis exhaustivo sobre la interpretación del término coacción en casos que implican lesiones y la obtención indebida. En Lima Noroeste, los profesionales del derecho suelen entender la coacción como cualquier forma de presión, fuerza o intimidación utilizada para obtener un documento de manera fraudulenta o para perpetrar una lesión. Esta concepción abarca desde amenazas explícitas hasta tácticas más sutiles de manipulación que inducen a una persona a actuar en contra de su propia voluntad. Es esencial destacar que la coacción puede manifestarse de diversas maneras y adaptarse a diferentes contextos, lo que requiere un análisis detallado en cada caso para determinar su presencia y alcance. Además, es fundamental reconocer que la coacción puede tener consecuencias legales complejas, lo que subraya la importancia de una comprensión profunda y precisa de este concepto en el campo legal.

**Entrevistador:** pregunta

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Como profesional legal, es esencial llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre la existencia de una posible relación de poder o autoridad entre las partes involucradas. Esta evaluación meticulosa puede arrojar luz sobre cómo dicha dinámica pudo haber influido en las acciones y decisiones de la presunta víctima, lo cual resulta fundamental para determinar si se utilizó coacción en el caso.

**Entrevistador:** pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Desde mi trayectoria en el ámbito legal, considero esencial establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que los protocolos y procedimientos establecidos se implementen adecuadamente. Es crucial que cualquier irregularidad o violación de derechos sea detectada y corregida de manera oportuna para preservar la integridad y eficacia del sistema judicial en su lucha contra la coacción en la obtención de pruebas. Esta supervisión constante asegurará que se mantengan altos estándares de conducta y respeto a los derechos de todas las partes involucradas en el ámbito legal.

**Entrevistador:** pregunta

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Tras el examen efectuado por los expertos legales en Lima Noreste, se reconoce la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones como una preocupación relevante que exige una atención meticulosa.

**Entrevistador:** pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** En los allanamientos llevados a cabo en Lima Noroeste en 2024, los informes médicos juegan un papel crucial en la evaluación de las lesiones. Estos informes ofrecen pruebas detalladas sobre la naturaleza y gravedad de las lesiones, lo que es fundamental para respaldar las acusaciones y decisiones judiciales. Ayudan a esclarecer la relación entre los eventos y el presunto delito, así como a determinar la magnitud del daño causado.

**Entrevistador:** pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Es imperativo que los abogados tomen medidas para verificar la autenticidad de los documentos presentados como prueba, utilizando fuentes confiables, asegurándose de su fecha y firma correctas, y corroborando su coherencia con otros elementos probatorios. Además, podrían considerar el uso de tecnologías forenses para detectar posibles alteraciones o manipulaciones en dichos documentos.

**Entrevistador:** pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** Para los casos de lesiones y allanamientos en Lima Noroeste en 2024, los documentos de identidad y las fotografías son esenciales en la corroboración de hechos, ofreciendo pruebas tangibles y verificables sobre la identidad de los involucrados y la naturaleza de las lesiones. Estos elementos pueden influir significativamente en el proceso legal, respaldando las afirmaciones y ayudando a establecer la veracidad de los hechos ante el tribunal.

**Entrevistador:** pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Uso un enfoque exhaustivo para revisar documentos, relacionándolos con otras pruebas y consultando con expertos pertinentes para interpretar y situar la información contenida en el documento en su contexto adecuado durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento.

**Entrevistador:** pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Probar la coacción en casos de lesiones con allanamiento puede ser difícil, pero como fiscales, podemos emplear varias estrategias. Buscamos testimonios de testigos y víctimas que describan cualquier forma de presión, fuerza o intimidación, ya que estos son esenciales para respaldar nuestras afirmaciones. También recolectamos pruebas físicas que muestren signos de violencia, como marcas de forcejeo, lesiones defensivas y daños en la propiedad, y realizamos análisis forenses de estas pruebas. Además, revisamos registros de comunicaciones, como mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que puedan contener amenazas o coerciones.

**Entrevistador:** pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Las sanciones por lesiones con allanamiento y coacción están relacionadas con la seriedad del caso. Pueden abarcar desde encarcelamiento hasta medidas alternativas como trabajos comunitarios o programas de rehabilitación. En casos de lesiones graves con secuelas permanentes, las penas pueden ser más severas. Si se prueba la coacción agravada, esto puede aumentar las sanciones. Además, las leyes pueden considerar circunstancias que incrementen la pena, como el uso de armas, reincidencia o daño a menores. Consultar el código penal. Como abogado, que las sanciones sean adecuadas al delito y que se haga justicia en cada caso.

**Entrevistador:** pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Los juristas investigan varios factores para determinar si hubo coacción en casos de lesiones con allanamiento. Analizan la relación entre la víctima y el agresor, prestando atención a cualquier tipo de poder o autoridad que el agresor pudiera ejercer. También se consideran las circunstancias específicas del incidente, como las amenazas verbales o físicas. Se evalúa el estado mental y emocional de la víctima para medir su capacidad de resistencia. Asimismo, se examinan todas las pruebas y testimonios disponibles, como declaraciones de testigos y reportes médicos. Finalmente, se aplican las leyes y se revisan precedentes judiciales relevantes.

**Entrevistador:** pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** Las sanciones por coacción en situaciones de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste varían según la severidad del delito y las circunstancias particulares. La normativa local establece que las penas pueden incluir años de prisión, cuantiosas multas o ambas. Si la coacción se considera un factor agravante, las penas pueden intensificarse. Además, circunstancias como el uso de armas, la reincidencia o el daño significativo a la víctima pueden agravar la pena. Es fundamental consultar el código penal y las leyes pertinentes para entender las penas que los jueces aplican en distintas situaciones.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

  
.....  
Gonzalo Salcedo Huamani  
ABOGADO  
CAL N° 81714

## ENTREVISTA N° 8

**Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre juristas, Lima Noroeste-2024**

**Entrevistador:** Elbis Richard Elguera Becerra

**Entrevistado:** Rogelio Chupillon Chuque

**Entrevistador:** Pregunta

**1. ¿Cuáles son los principales indicadores que buscas al analizar la autenticidad y validez de los documentos en casos de lesiones con obtención indebida?**

**Entrevistado:** Que, en estos casos, se pretenda insertar declaraciones falsas sobre hechos, es decir cuando un médico maliciosamente expira un certificado falso sobre la existencia o no de alguna enfermedad física o mental.

**Entrevistador:** Pregunta

**2.- ¿Se observa alguna discrepancia relevante entre las posturas de los juristas de Lima Noroeste y las decisiones judiciales reales en casos de lesiones con la obtención indebida de documentos? ¿Por qué?**

**Entrevistado:** En el caso de lesiones para constituir ilícito penal y ser imputado a título de dolo deben tener el objeto de dañar la salud o la integridad corporal del que la sufre, porque la obtención indebida es similar algo que no es cierto para un beneficio caso.

**Entrevistador:** Pregunta

**3.- ¿Se están desarrollando nuevas teorías jurídicas o enfoques interpretativos en Lima Noroeste en relación con el tratamiento de documentos obtenidos de manera indebida en casos de lesiones? ¿Por qué? Explique**

**Entrevistado:** No, porque las jurisprudencias deben alinearse de acuerdo a los lineamientos jurídicos y que estos sirven para que otros casos ayuden a ser resueltos.

**Entrevistador:** Pregunta

**4.- ¿Qué medidas implementas para proteger la integridad de los documentos durante el proceso de análisis y asegurar que no hayan sido manipulados o modificados?**

**Entrevistado:** Las medidas, porque hoy en día con la tecnología las documentaciones deben ser digitalizados para que no sean modificados o también siendo grabadas, de haber algún medio probatorio deben ser lacrados y con su cadena de custodia.

**Entrevistador:** Pregunta

**5.- ¿Qué entienden los juristas de Lima Noroeste por el término "coacción" en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Se indica que mediante amenaza o violencia obliga a otro hacer lo que la ley no permita o impida a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, presto que los abogados debemos ayudar para que se desarrolle dentro de la ley.

**Entrevistador:** Pregunta

**6.- ¿Cuáles son los criterios que utilizan los juristas de Lima Noroeste para determinar si se ha empleado coacción en casos de lesiones con la obtención indebida?**

**Entrevistado:** Los criterios son que en que las declaraciones, el imputado o el agraviado, no se ve una congruencia en la narración de los hechos.

**Entrevistador:** Pregunta

**7.- ¿Cuáles son tus recomendaciones para mejorar la capacidad del sistema judicial para detectar y combatir eficazmente la coacción en la obtención de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Que se debe evitar que en los procesos exista coacción para poder tener información relevante o hacer que los implicados tengan que decir mentiras respecto a los hechos, más que exista la colaboración eficaz o el principio de oportunidad.

**Entrevistador:** Pregunta

**8.- ¿Cuál es la percepción general entre los juristas de Lima Noroeste sobre la posible utilización de coacción en la obtención indebida de pruebas en casos de lesiones?**

**Entrevistado:** Que en la mayoría de casos lo operadores de justicia quieren llegar a la verdad, intimidando en su mayor parte al imputado, llamase a que este, como autocriminándose.

**Entrevistador:** Pregunta

**9.- ¿Cómo se emplean los informes médicos en la evaluación de las lesiones en los casos de allanamiento en Lima Noroeste en 2024, y qué importancia se les otorga en el proceso judicial?**

**Entrevistado:** Muchas veces son pocas valorados, y sin bien es cierto el allanamiento es sin el consentimiento de la persona que allí vive y quien se opondría estaría tratando al impedir una orden judicial

**Entrevistador:** Pregunta

**10.- ¿Qué medidas deben tomar los abogados para asegurar la autenticidad y validez de los documentos presentados como pruebas en casos de lesiones con allanamiento en Lima Noroeste en 2024?**

**Entrevistado:** Que se debe velar que las diligencias sean las más transparentes posible, asegurar que no existan manipulaciones, para obtener información que los documentos no puedan ser adulterados con cargo de alguna evidencia o prueba de ser el caso, debe ser lacrado en acta y cadena de custodia.

**Entrevistador:** Pregunta

**11.- ¿Qué papel juegan los documentos de identidad y las pruebas fotográficas en la corroboración de los hechos en casos de lesiones con allanamiento en el ámbito judicial de Lima Noroeste en 2024, y cómo pueden influir en el resultado del proceso legal?**

**Entrevistado:** Son con la finalidad de identificar plenamente a los involucrados, en la investigación o diligencia, las fotografías para perennizar los hechos insitu.

**Entrevistador:** Pregunta

**12.- ¿Qué estrategias empleas para interpretar y contextualizar la información contenida en los documentos durante la preparación y presentación de casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Que las pruebas obtenidas deben ser lícitas para que no sean cuestionadas. La información debe ser clara, precisa y que los hechos narrados cronológicamente.

**Entrevistador:** Pregunta

**13.- ¿Cómo se prueba la coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** Mediante filmaciones audios videos tomas fotográficas

**Entrevistador:** Pregunta

**14.- ¿Cuáles son las penas o sanciones correspondientes para los casos de lesiones con allanamiento y coacción?**

**Entrevistado:** Que las penas varían desde no mayor de uno ni menor de 3 años, así como la infracción de la función, impedimento para obtener un cargo, pretensión en los derechos políticos.

**Entrevistador:** Pregunta

**15.- ¿Cuáles son los criterios utilizados por los juristas para determinar si existió coacción en casos de lesiones con allanamiento?**

**Entrevistado:** El grado de lesiones, las partes del cuerpo en donde presentan las lesiones, tipos de lesiones y la gravedad de ellos es también o el inmueble presentan daños.

**Entrevistador:** Pregunta

**16.- ¿Cuáles son las penas asociadas al uso de coacción en casos de lesiones con allanamiento según la jurisprudencia de Lima Noroeste?**

**Entrevistado:** Que las cuentas varían teniendo en cuenta las intimidaciones empleadas, las lesiones sancionadas, porque hablamos en lesiones graves, serian de 4 a 8 años, y en las lesiones leves menos de ellos, con días multas y prestaciones de servicio comunitarios.

**Entrevistador:** Eso es todo. Gracias.

  
ROGELIO  
CHUPILLÓN CHUCQUE  
ABOGADO  
REG. CAL 92841

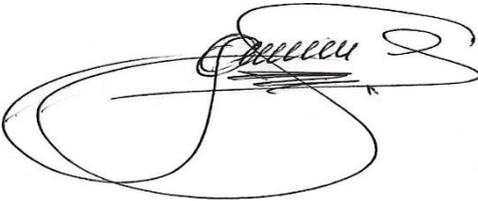
### Anexo 3

### Ficha de Evaluación de los Instrumentos



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

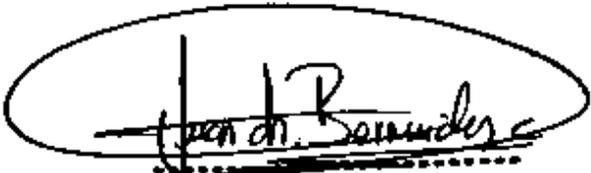
### FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados
Objetivo del instrumento	Es obtener una comprensión más profunda de cómo se percibe y se aplican las leyes y normas, relacionada con la prueba ilícita y la inviolabilidad del domicilio.
Nombres y apellidos del experto	Segundo Felipe Chupillon Salazar
Documento de identidad	41143763
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	<b>Magister en Derecho Constitucional</b>
Nacionalidad	Peruano
Institución	Mininter -P. N. P
Cargo	Jefe de Asesoría Jurídica
Número telefónico	993556410
Firma	
Fecha	16 de mayo del 2024



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FICHA DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados
Objetivo del instrumento	Es obtener una comprensión más profunda de cómo se percibe y se aplican las leyes y normas, relacionada con la prueba ilícita y la inviolabilidad del domicilio
Nombre y apellidos del experto	Juan Christian Bermúdez Castro
Documento de identidad	DNI N° 09785474
Años de experiencia en el área	7 años
Máximo Grado Académico	<b>Magister en Derecho Penal y Procesal Penal</b>
Nacionalidad	Peruano
Institución	Ministerio Público del Callao
Cargo	Abogado
Número telefónico	928417562
Firma	 <b>Juan Ch. Bermudez Castro</b> <b>MAGISTER</b> <b>Derecho Penal y Derecho Procesal Penal</b> <b>C.A.L 61990</b>
Fecha	19 de mayo del 2024



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FICHA DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para jueces, fiscales y abogados
Objetivo del instrumento	Es obtener una comprensión más profunda de cómo se percibe y se aplican las leyes y normas, relacionada con la prueba ilícita y la inviolabilidad del domicilio
Nombre y apellidos del experto	Giancarlo Gutarra Aliaga
Documento de identidad	DNI N° 74133616
Años de experiencia en el área	6 años
Máximo Grado Académico	<b>Magister en Derecho Penal y Procesal Penal</b>
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Cesar Vallejo
Cargo	Abogado
Número telefónico	932397382
Firma	 AG. GIANCARLOS GUTARRA ALIAGA MAGISTER DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL REG. CAL. 81027
Fecha	19 de mayo del 2024

## Anexo 4.

### Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024", cuyo objetivo "Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución [Anónimo].

#### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

#### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

#### Riesgo (principio de No maleficencia):

#### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

#### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

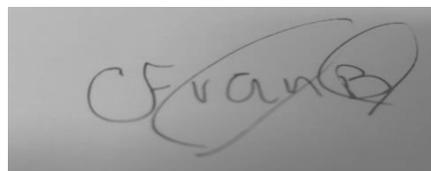
#### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación

Nombre y apellidos: Paul Franklin Blas López

Firma:

Fecha y hora: 22/05/2024, Hrs: 15:50



## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024", cuyo objetivo "Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Jorge Antonio Hualan Yupanqui

Firma:

Fecha y hora: 01/06/2024. Hrs: 15:50



JORGE ANTONIO  
HUALAN YUPANQUI  
ABOGADO  
Reg. 81735

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024”, cuyo objetivo “Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Juver Raúl Tarazona Moreno

Firma:

Fecha y hora: 03/06/2024. 16:10 hrs

  
J. Raul Tarazona Moreno  
ABOGADO  
CAL.S 780

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024", cuyo objetivo "Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

#### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

#### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

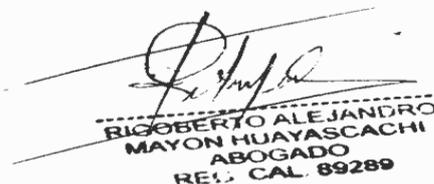
### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Roberto Alejandro Mayo Huayascachi

Firma:

Fecha y hora: 05/06/2024. Hrs: 19:00



RIGOBERTO ALEJANDRO  
MAYO HUAYASCACHI  
ABOGADO  
REG. CAL. 89289

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024", cuyo objetivo "Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

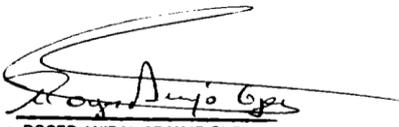
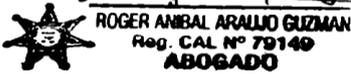
### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Roger Aníbal Araujo Guzmán

Firma:

Fecha y hora: 03/06/2024

  
  
ROGER ANIBAL ARAUJO GUZMAN  
Reg. CAL N° 79149  
ABOGADO

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024", cuyo objetivo "Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024", Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procesal penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.- Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada.

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

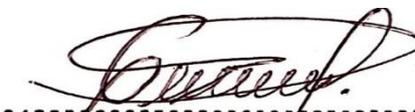
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Gonzalo Salcedo Huamani

Firma:

Fecha y hora: 01/06/2024. Hrs: 12:00



Gonzalo Salcedo Huamani  
ABOGADO  
C.A.L. N° 81714

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024”, cuyo objetivo “Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Rogelio Chupillon Choque

Firma:

Fecha y hora: 07/06/2024

  
ROGELIO  
CHUPILLON CHOQUE  
ABOGADO  
REG. CAL 92841

## Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024

**Investigador:** Elguera Becerra Elbis Richard

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en Lima Noroeste, 2024”, cuyo objetivo “Analizar la forma en la que se emplea la prueba ilícita en casos de lesiones al derecho de inviolabilidad del domicilio, entre los juristas, en el ámbito judicial de Lima Este, el año 2024”, Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio académico de maestría en derecho penal y procelo penal, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos], aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

### Describir el impacto del problema de la investigación

En cuanto al impacto de este problema, no solo tiene implicaciones teóricas, sino también prácticas, ya que las decisiones judiciales en casos de pruebas ilícitas pueden tener un impacto directo en la vida de las personas y en la confianza en el sistema legal. También en la inviolabilidad del domicilio. Por lo tanto, comprender cómo abordar adecuadamente estas situaciones es fundamental para el desarrollo de un sistema legal justo y equitativo.

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

- 1.- Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
- 2.-Esta encuesta a través de la guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente cerrado Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista, se le solicita su autorización para grabar la conversación.

### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Es completamente opcional participar; tiene libertad para detenerse en cualquier momento y hacer todas las preguntas necesarias para aclarar sus dudas antes de tomar una decisión sobre si quiere o no continuar. Su elección será respetada en todo momento. Además, si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede plantearla en el momento que considere oportuno para recibir una respuesta adecuada

### Riesgo (principio de No maleficencia):

### Beneficios (principio de beneficencia):

Informar que, al concluir la investigación, los resultados se proporcionarán a la institución correspondiente sin que esto conlleve beneficio económico ni de ninguna otra naturaleza para usted.

### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### Problemas o preguntas

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elbis Richard Elguera Becerra. email: 275elguerab@ucvvirtual.edu.pe y asesor: Castilla Barraza Jaime Gabriel email: jcastillaba@ucvvirtual.edu.pe

### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación acepto participar de la presente investigación.

Nombre y apellidos: Alfredo Bercera Escobedo

Firma:

Fecha y hora: 03/06/2024 Hora: 08:00



ALFREDO BERCEIRA ESCOBEDO  
ABOGADO  
REG. C.A.L. 18813